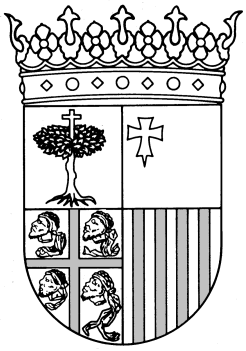

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 89 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

Sesión núm. 20

Celebrada el martes 1 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe sobre valoración y seguimiento del problema de la siniestralidad laboral en Aragón.

3) Comparecencia de la Asociación El Defensor del Paciente, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática que existe en relación con la legionela y el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

4) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, acompañado por el vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparecen ante la comisión el Justicia de Aragón, Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, y los Sres. D.ª Carmen Flores López y D. José Luis Ansón Manso, presidenta y asesor de calidad, respectivamente, de la Asociación El Defensor del Paciente.

SUMARIO

Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe sobre valoración y seguimiento del problema de la siniestralidad laboral en Aragón.

— El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, interviene 1920

— La diputada Sra. Perales Fernández interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1923

— El diputado Sr. Lobera Díaz interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1924

— La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular 1926

— La diputada Sra. Mihi Tenedor interviene en nombre del G.P. Socialista 1928

— El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, responde 1930

Comparecencia de la Asociación El Defensor del Paciente al objeto de informar sobre la problemática que existe en relación con la legionela y el Hospital Lozano Blesa, de Zaragoza.

— La presidenta de la Asociación El Defensor del Paciente, Sra. Flores López, interviene 1934

— El asesor de calidad de la Asociación El Defensor del Paciente, Sr. Ansón Manso, interviene . . . 1935

— La diputada Sra. Perales Fernández interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1937

— El diputado Sr. González Barbod interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1937

— El diputado Sr. Canals Lizano interviene en nombre del G.P. Popular 1938

— La diputada Sra. Mihi Tenedor interviene en nombre del G.P. Socialista 1940

— El diputado Sr. Canals Lizano interviene por alusiones 1941

— La diputada Sra. Mihi Tenedor responde y retira unas palabras 1942

— El diputado Sr. Canals Lizano interviene por alusiones 1942

— La diputada Sra. Mihi Tenedor responde 1942

— La Sra. Flores López responde 1943

— El Sr. Ansón Manso contesta 1943

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1944

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente al 1 de marzo *[a las diez horas y treinta y cinco minutos]*.

Como siempre, dejamos el punto número uno para el final y damos paso a la comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe sobre valoración y seguimiento del problema de la siniestralidad laboral en Aragón.

Bienvenido, señor Justicia, a la comisión, y tiene usted la palabra.

Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el informe sobre valoración y seguimiento del problema de la siniestralidad laboral en Aragón.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con su venia, señor presidente, y muchas gracias por la bienvenida a esta comisión.

Querría decirles, antes de empezar a exponer el informe, que ha sido realizado, fundamentalmente por la asesora jefe de la institución, Mercedes Terrer, que en este momento está con baja de maternidad, que ayer me dijo que iba a venir, pero está en período activo de lactancia y, entonces, la llegada o la salida —me dijo— dependería de..., en fin, de imponderables. En todo caso, quiero dejar constancia de que es ella la que ha preparado el informe y que, en todo caso, si ustedes no tienen inconveniente, estará aquí mientras yo presente este o parte de este informe.

Este informe es continuación de otro informe que se hizo hace tres años y que tuvo, en general, una buena acogida por parte de todos los intervinientes en el mundo del trabajo, y tiende a valorar y hacer un seguimiento del problema de siniestralidad laboral.

Quiero decirles que los datos que recogimos en este informe son datos del año 2002, del año 2003 y de parte del año 2004, aunque luego, porque somos sensibles, hemos recogido hasta informaciones que ayer salían en algún medio de comunicación o que estos días han salido en un medio de comunicación social.

La verdad es que hay que decir que el número de accidentes de trabajo ha oscilado, a lo largo de estos años, entre los veinte mil ochocientos dos y los veinte mil ochocientos ocho, y, si observamos, del año 2002 al año 2004 ha habido una disminución de veintiún mil cuatrocientos noventa y nueve a veinte mil ochocientos ocho, que eso es una tendencia positiva. Pero, por otra parte, si cogemos otros datos o períodos de tiempo distintos, pues nos dan resultados distintos. Por ejemplo, no podemos hablar de la misma manea del número de accidentes mortales que se han producido en este tiempo, ya que han aumentado un 14,9%, pasando de 47% a 54% el número de accidentes laborales.

Sí que hay que decir, en todo caso, que, en este informe, lo de menos son los datos, pensamos que lo de menos son los datos. Pensamos que, mientras haya un solo accidente laboral, es tal la tragedia que se plantea, es tal el problema que tiene aquella persona y la familia que está detrás de él, como para que tengamos que estar preocupados. Basta con un solo accidente para que justifique el que hagamos lo que pretendemos hacer hoy aquí; es una llamada de atención, no de culpabilidad, una llamada para aumentar la sensibilidad de todos los que intervienen en el proceso laboral, de todas las administraciones: Gobierno de Aragón, Gobierno central —que, indirectamente, también trataremos; diputaciones provinciales, ayuntamientos —en cuanto que ellos contratan obra pública—; una llamada de atención a los empresarios —en cuanto que ellos son quienes ofertan puestos de trabajo y quienes dirigen la realización de la actividad laboral—; a los sindicatos también y a los mismos trabajadores, en cuanto que ellos son los perjudicados, pero también una parte muy importante en este proceso.

Creemos que si, gracias a lo que hoy vamos a hacer aquí y que sale en los medios de comunicación, aumenta la sensibilidad social y conseguimos disminuir, aunque sea en un poco, el número de accidentes laborales, habremos hecho algo.

Y, en todo caso, creemos que, aunque la situación siempre es mejorable, hay que decir que, desde hace ya bastante tiempo, la situación de Aragón es una situación, comparativamente, mejor que en otras comunidades, lo cual nos debe impulsar en el sentido de considerar que podemos seguir siendo un punto de referencia en la actuación que venimos realizando.

Insisto en que hay pequeñas variaciones: según se cojan las cifras, pueden salir porcentajes positivos o negativos, según ese período de tiempo. Pero creo que lo de menos es la cifra, porque somos conscientes todos de que un solo accidente laboral justifica esta comparecencia.

Lo que nos preocupa a nosotros, y es un tema que nos viene preocupando, y preocupa no sólo a nosotros, sino al Gobierno central, al Gobierno de Aragón, a los ayuntamientos más importantes, es el tema de los accidentes in itínere. Mire, los muertos por accidentes in itínere son, prácticamente, la mitad de los muertos que se producen en accidentes laborales, y eso es importante. Para que haya una referencia, en Aragón, en un año, trescientos muertos en accidente de circulación; cincuenta, en accidente laboral; de esos cincuenta, veinticinco al ir a volver del trabajo. Eso hace ser consciente de la gravedad del problema: casi se producen más accidentes in itínere que en todo lo demás, y eso nos debe hacer meditar. Yo creo que esto y lo que dijimos sobre violencia vial es complementario de lo que vamos a decir ahora, pero debe ser tenido en cuenta.

Nos llama la atención un dato: de los accidentes graves que se han producido en Aragón en ese período de tiempo, que es en el que está hecho este informe, de los setenta y dos accidentes graves, cuarenta y siete han sido in itínere (prácticamente, la mitad). Y nos llama la atención otro dato: que, de ésos, un porcentaje muy alto ha sido en la provincia de Teruel y, además, que el aumento ha sido muy grande en la provincia de Teruel. Igual que nos llama la atención que, en ese período que nosotros hemos utilizado, donde más aumentaron los accidentes mortales fue en la provincia de Teruel, que pasaron de tres a once. Ése es un dato que nos debe hacer reflexionar, para ver por qué se está produciendo y tratar de ver qué es lo que se puede hacer.

Con independencia de que la conducta humana sea importante, porque, según hemos estudiado, los accidentes de trabajo se producen fundamentalmente debido a velocidad excesiva y a consumo de alcohol, el hecho de que aumenten en mayor medida en la provincia de Teruel es un dato que de-

be ser significativo. Deberíamos preguntarnos si se puede hacer algo en la mejora de infraestructuras viales o en las infraestructuras viales que tienen más accidentes, para tratar de evitarlos; en primer lugar, para conocer exactamente las causas y tratar de evitarlos.

El otro tema que nos preocupa, y yo creo que es un tema a medio y largo plazo, y no sólo a corto, que es real, es el tema del transporte colectivo. La mayoría de la gente trabaja en Zaragoza —eso lo saben ustedes igual que yo—, y en Zaragoza se está produciendo una reforma del medio urbano, de forma que cada vez son más las empresas que salen del centro de la ciudad y van a instalarse en núcleos periféricos, en centros que están en los alrededores, en los denominados polígonos industriales. Esto hace que cada vez sea más urgente plantearse el tema de cómo articular un sistema integral de transporte urbano hacia esos centros o polígonos industriales. Es muy importante, a mi juicio, y lo hemos dicho ya otras veces, el tema de organizar un transporte colectivo hacia esos lugares, un transporte colectivo que, en nuestra opinión, debe ser fundamental, por lo menos en un tipo de cruz norte-sur/este-oeste, a través de trenes de cercanía.

Los trenes de cercanía, a mi juicio, pueden cumplir una importante función, como la cumplen en otras ciudades de nuestro tamaño, tanto en España como en el extranjero. Eso supone realizar inversiones, supone, en un primer momento, que esas inversiones, económicamente, no sean rentables, aunque lo puedan ser desde un punto de vista social, pero, a medio o largo plazo, esa rentabilidad sí que se puede recuperar.

Y luego supone, puesto que el transporte dentro de la ciudad de Zaragoza cada vez se va haciendo más complicado, porque las calles son las mismas y, afortunadamente, el número de autobuses, el número de coches, aumenta, supone una reestructuración del transporte de Zaragoza.

Nosotros, con los datos que manejamos, creemos que el transporte de superficie está cerca de la saturación en determinadas zonas, y proponemos la implantación de un metro, y les digo además: de un metro subterráneo. Otras ciudades de nuestro entorno con el mismo número de habitantes, como pueden ser Bilbao, Málaga, Valencia (Madrid, cuando se hizo, en su día, no tenía más habitantes que ahora, y Barcelona tampoco), tienen un metro subterráneo. A nosotros nos parece —lo digo para que ustedes lo piensen— que el metro subterráneo por el centro es la verdadera solución; otra cosa es que, en las afueras, el metro ligero pueda cumplir otra finalidad.

Nos planteamos en ese informe otros factores que nos parecen que son importantes.

El tema de la edad. Miren, si estudiamos los datos que figuran, el 73% de los accidentes laborales se producen en trabajadores que tienen entre veinte y cuarenta y cuatro años (tres cuartas partes de los accidentes laborales, prácticamente). De hecho, veintitrés de las cincuenta y cuatro personas que murieron el año pasado tenían menos de cuarenta años, según datos de UGT. Éste es un dato que debemos considerar.

En este sentido, también la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo considera que el riesgo de accidentes en una edad más reducida, entre los dieciocho y veinticuatro años, es 1,4 veces superior a la media (esto no es un problema español, es un problema general de la Unión Europea, pero, de esos datos, yo creo que podemos sacar algunas conclusiones), lo que demuestra la importancia de intensificar la política formativa y de concienciación de los trabajadores más jóvenes. Debería haber programas específicos dedicados a ellos.

Otro tema que nos preocupa, y es un tema difícil de tratar, es el tema del efecto de las drogodependencias sobre los accidentes de trabajo. Es un tema delicado y que no es fácil que aflore, porque, hasta ahora, ha habido una cierta.... Antes pasaba en los accidentes de circulación porque a veces no se cobraban los seguros y había un sentido de protección a la víctima implícito en todo esto; pero nos hace meditar el hecho de que, justo después de la hora del almuerzo, sea cuando haya más accidentes laborales, y eso es algo sobre lo que tenemos que pensar. Yo he llegado, incluso, a decir cosas drásticas, a sugerir que, igual que conducir un vehículo bajo la influencia del alcohol es un delito, yo considero que el llevar armas, tanto un cazador como un policía o un militar, o llevar un instrumento potencialmente peligroso, como son algunas máquinas, debería tener una sanción intimidatoria más fuerte de lo que tiene. No veo mucha diferencia entre llevar un coche y llevar un arma o llevar un instrumento capaz de producir enormes daños. Y ése es un tema —digamos— que, si uno habla con los que están en el mundo laboral, no es un tema fácil de aflorar, ni aquí ni en otros lugares, aunque es verdad que ahora hay empresas que se toman muy en serio este tema (por ejemplo, General Motors prohíbe absolutamente la entrada de alcohol dentro de sus fábricas). Yo creo que es algo que nos debe hacer meditar.

Otro tema: el tema de los trabajadores emigrantes. Miren, por los datos que tenemos, y no siempre es fácil manejar datos en este tema, porque hay una parte de los trabajadores extranjeros que se encuentran al margen de la legalidad y es difícil que afloren datos sobre los mismos, sin embargo, incluso conociendo que eso es una parte del problema, consideramos que el número de accidentes laborales que tienen los trabajadores inmigrantes es, aproximadamente, el doble de los que tiene un trabajador nacional, el riesgo es el doble. O sea, si hay un 5% o un 6% de trabajadores extranjeros en este momento en España, el número de accidentes laborales que tienen sobre el conjunto de los accidentes laborales está entre el 13% y el 15%. Ése es un dato sobre el que debemos meditar.

¿Y por qué es así? Pues creemos que hay cosas que son evidentes, como que el que no conoce el idioma tiene muchos más riesgos laborales que el que lo conoce, porque el no conocerlo no le permite recibir órdenes o avisos de otras personas; ha habido algún caso en que han atropellado a uno porque le han dicho «¡para!» y no lo ha entendido, porque era el primer día que estaba trabajando en España. Pero es que, además, si no se conoce el idioma, difícilmente se pueden conocer los derechos que uno tiene y recibir la formación adecuada para combatir esos riesgos.

Información y formación son dos elementos fundamentales en el tema de emigración, pero no son los únicos; creemos que hay otros que coadyuvan, no sabemos en qué medida, pero es mayor la precariedad y la falta de arraigo, que no es lo mismo que la precariedad, pero que coadyuva en la producción de los accidentes (el estar cambiando siempre de lugar de trabajo hace que no se llegue a dominar bien, a tener conocimiento o consciencia de cuáles son los riesgos en la

materia). En ocasiones, asumen los trabajos más arriesgados, porque los nacionales no los quieren asumir o no los pueden asumir. A veces, lo que hace la situación de ilegalidad es que, con independencia que haya situaciones que pudieran ser abusivas, muchas veces hay que estar dispuesto a aceptar voluntariamente condiciones que un nacional no estaría dispuesto a aceptar, en cuanto a la prolongación de jornada u otras cosas que ustedes ya conocen. Ése es un dato que nos debe hacer meditar.

Hemos dedicado un apartado especial, señora portavoz, a los riesgos laborales de la mujer, porque creemos que deben ser objeto de una consideración especial, máxime con la sensibilidad que tiene el Justicia en esta materia.

Mire, consideramos que hay un riesgo añadido, lo hemos estudiado: el riesgo de la doble presencia. La mujer realiza un trabajo, con el horario que sea, con todos sus demás compañeros, pero muchas veces asume un papel preponderante dentro de su domicilio, y eso hace que su jornada laboral sea mucho más extensa que la que tienen otros trabajadores, y, a mayor jornada, mayor es el cansancio y mayor es el riesgo. Y eso es algo de lo que debemos ser conscientes, para tratar de evitarlo.

Luego, en el trabajo de la mujer, los expertos en el tema consideran que hay exigencias físicas, emocionales o mentales que influyen en la mujer y que deberían ser tenidas en cuenta. De la misma manera que la experiencia nos hace pensar que hay muchas más mujeres que hombres que realizan trabajos repetitivos, y los trabajos repetitivos producen un cierto reflejo en la actividad mental y, por otra parte, determinadas lesiones físicas, porque la repetición de determinados movimientos tiende a producir lesiones por el uso continuado de las manos o los pies o lo que sea.

En algunos casos, además, apreciamos que las mujeres se encuentran en una situación peor, por falta de autonomía, por discriminación... Eso es lo que, sobre esos temas, exponemos aquí, para sensibilizar a la opinión pública de que estas posturas son irrepetibles.

A la Administración queremos pedirle que sea muy exigente, A la Administración, a cualquier Administración. El problema es el mismo en la gran Administración, en el Gobierno de Aragón, en la Administración central, que en los pequeños ayuntamientos o los ayuntamientos intermedios o medios, o las mismas diputaciones o las empresas públicas que administran dinero público.

Nosotros querríamos que, a todas las empresas contratadas y subcontratadas, se les exigiera un certificado o similar respecto al acceso a los contratos públicos que acredite que cumplen las condiciones de seguridad, que las han cumplido en el pasado y que no han tenido riesgos laborales. En el informe especial sobre siniestralidad laboral en Aragón, realizado por esta institución en el año 2001, ya hacíamos hincapié en este aspecto, y no podemos decir que hayamos tenido mucho éxito en esto.

También consideramos que debería insistirse por parte de la Administración, como ya dijimos en su día, en mejorar los niveles educativos inferiores. Lo hemos estudiado más y, por ejemplo, la Agencia Europea ha hecho una labor francamente positiva en ella. Y consideramos también que, por ejemplo, en Italia, en los colegios hay un CD que es de obligatoria exhibición (eso, en todos los colegios en los que dan algunas normas básicas sobre prevención de riesgos laborales), que aquí podíamos también imitar. Yo creo que, además, a los chicos hay que enseñarles cosas que les resulten útiles y que les interesen, y esto, sin duda alguna, lo es.

A la Administración, hay que pedirle que facilite la renovación de equipos especialmente arriesgados y que, además, están anticuados. En ese sentido, yo lo lanzo aquí como una idea —ya sé que es difícil de conseguir—: podría hacerse un «plan Renove» de determinadas maquinarias, sobre todo en las pequeñas empresas, cuyas dificultades de financiación para cambiar aquello son evidentes. Es algo que queremos decir, a los empresarios hay que decirles que tienen que cumplir la legislación laboral, que son ellos los primeros interesados en cumplir la legislación laboral, pero no sólo por todas las sanciones en las que pueden incurrir, sino por algo más: porque una empresa que funcione bien desde un punto de vista laboral es una empresa creíble, es una empresa fiable a la hora, también, de vender sus productos.

A los trabajadores, hay que hacerles ver que los primeros interesados en que se cumplan las normas laborales son ellos, porque son los principales perjudicados, pero que ellos también tienen a veces una responsabilidad en hacerlas cumplir, porque, a veces, por dejadez, por el motivo que sea (por celeridad, por admitir destajos o situaciones en precario), digamos que no cumplen ellos mismos la parte que le corresponde de aquello, y, en esto, también habría que llamarles a la conciencia de que no dejen de cumplir las normas laborales.

Hay otras cosas que podríamos decir, como, por ejemplo, que a nosotros nos parece que la inspección de trabajo realiza una labor encomiable y que son profesionales serios, rigurosos e independientes, pero que el número de inspectores de trabajo es muy pequeño (en Zaragoza, les he de decir que la plantilla es de sólo nueve personas). Abogamos por un aumento de esa plantilla.

Y, por último, hay algunos aspectos pendientes con relación al informe anterior —ya sé que algunos no son competencia de esta cámara, pero yo creo que es bueno sensibilizar a la opinión pública sobre ellos—.

Aspectos normativos pendientes: consideramos que habría que mejorar los cursos ajustándolos a las empresas concretas, a mí me parece que eso es muy importante (hay cursos de formación, pero hay cursos de formación muy teóricos, muy genéricos y que no se ajustan a empresas concretas); luego, creemos que se deberían definir mejor las actividades peligrosas —en eso, sí que la comunidad autónoma podría hacer algunas cosas—; reforma de la normativa sobre enfermedades profesionales, que no es la misma en cada sitio y en cada comunidad (ni es la forma ni es la misma manera, se aplica en unos lugares y en otros), incluso definir de una manera más exacta el concepto de accidente de trabajo.

Habría que decirles a los empresarios que ellos deben hacer un importante esfuerzo, y que reducir la precariedad o la falta de arraigo laboral es algo que, sin duda alguna, beneficia a la empresa, pero también a los trabajadores, beneficia a unos y a otros.

Había que pedir apoyo institucional, sobre todo, para las pequeñas empresas, mediante, más que subvenciones, asistencia técnica y más información, para que pudieran ajustar su funcionamiento al funcionamiento de las normas de prevención.

Habría que pedir que los trabajadores reciban más información sobre los riesgos, más formación sobre la forma de evitarlos y más concienciación de que son ellos los primeros interesados en evitar estos riesgos.

Y por último, a la Administración, decirle que, pese a que le hicimos una sugerencia, no ha creado un registro de entidades autorizadas como servicios de prevención, lo cual, a nuestro juicio, sería algo positivo para mejorar la formación.

Y nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor presidente TOMÁS TOMÁS: Muchas gracias, señor Justicia.

En el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Perales, del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Justicia, buenos días. Bienvenido de nuevo a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos para presentarnos el informe sobre la siniestralidad laboral en Aragón. Como siempre, es un placer tenerle con nosotros.

Prevenir accidentes es un propósito que, bueno, que todos queremos alcanzar, es un objetivo que todo gobierno entendemos que debe perseguir. Y debe perseguirlo por varias razones: la primera y más importante, sin ninguna duda, por aquéllos a quienes representa, que son los ciudadanos (trabajadores, empleadores, empleados y, por supuesto, sus familias), porque queremos el bienestar y la calidad de vida, pero también por una cuestión más materialista, aunque no baladí, que es la cuestión económica.

Sin embargo, entendemos también que, pese a que la prevención de accidentes es un objetivo social y económicamente deseable, pues no es menos cierto que es un fenómeno complejo, muy complejo de abordar, por las múltiples causas que concurren en los siniestros.

Hay algunas cuestiones que me gustaría valorar acerca de los datos y conclusiones de su informe (un excelente informe, por cierto), y por eso considero procedente completar el informe con los datos del año 2004 que me han proporcionado por parte del Gobierno y, a continuación, valorar un poco las conclusiones de este informe precitado.

El índice de incidencia de los accidentes con baja en jornada de trabajo ha descendido en Aragón por cuarto año consecutivo (estamos de felicitación, por tanto) y se ha conseguido reducir el índice dos puntos con respecto al año 2003. Si lo comparamos con el resto de comunidades autónomas, esta reducción sostenida en Aragón ha llevado a mostrar el mejor índice del Estado en el período enero-septiembre, por detrás de Ceuta y Melilla, que arrojan un índice un punto inferior al aragonés. El índice de incidencia en Aragón es inferior en ocho puntos al índice de incidencia global en el Estado.

En el año 2004, el número de accidentes calificados como leves ha supuesto una reducción en el índice de incidencia del 3,8% con respecto al año 2003; con referencia a los accidentes calificados como graves, se ha rebajado un 4,6%. Sin embargo, también es cierto que, desgraciadamente, el número de accidentes mortales en jornada de trabajo han sido cuarenta y cuatro, superando claramente el número padecido en 2003, que, como bien decía, eran treinta y dos.

Por el contrario, el número de accidentes con resultado de muerte in itínere se ha reducido desde los quince sufridos en 2003 hasta nueve registrados en el año 2004. El año pasado se produjeron cuarenta y cuatro accidentes mortales en jornada de trabajo: doce de ellos se debieron a patologías no traumáticas; catorce tuvieron como causa el tráfico rodado, y dieciocho fueron debidos directamente a condiciones de seguridad en el puesto de trabajo.

El diagnóstico de la siniestralidad laboral en Aragón, al igual que en el resto del Estado, revela los siguientes problemas:

Una supranotificación de accidentes de trabajo. Bueno, el concepto jurídico de accidente de trabajo parece ser que está desfasado, que quizá se busca más la protección privilegiada de las prestaciones por contingencias profesionales, y tal vez no guarda relación con la prevención de los riesgos laborales.

También puede haber una infranotificación de enfermedades profesionales. La vigilancia de la salud preventiva no está del todo desarrollada, y, por ejemplo, en Aragón, el 92% de las lesiones que se han notificado son músculo-esqueléticas, lo que demuestra que el resto de riesgos tal vez no se notifica. Normativamente, se va a aprobar un nuevo cuadro de enfermedades profesionales que derogue el vigente del año 1978, que ya está obsoleto.

También considerar, por otra parte, que la escasa formación profesional y preventiva, al igual que el fenómeno de la descentralización productiva, dificultan más las buenas prácticas preventivas que la recurrente idea de la precariedad laboral y los incumplimientos empresariales.

Se debe simplificar, estamos de acuerdo, y aclarar y racionalizar la compleja normativa de prevención de riesgos laborales.

También se debe reformar la normativa de Seguridad Social, que repercute en la prevención de riesgos laborales, ya que las prestaciones, al ser privilegiadas, fomentan la búsqueda de calificación (por ejemplo, como profesional de infartos, accidentes de tráfico), que en muchas ocasiones no guarda relación con la prevención de riesgos laborales.

Sin ninguna duda, se debe impartir la cultura preventiva en todos los niveles educativos, consideramos que es muy importante. Y en Aragón, pese a estar en índices más favorables que el resto del Estado, el Plan director de prevención de riesgos laborales de la comunidad autónoma contempla una serie de programas relativos a mejorar las prácticas preventivas, diseñando programas acordes a la situación de cada empresa (alta accidentalidad comparada, objetivo cero accidentes y buenas prácticas compartidas), así como programas específicos para la construcción, inmigrantes, sobreesfuerzos, formación preventiva, riesgos psicosociales, descentralización productiva y microempresa.

En cuanto al capítulo sancionador en el orden administrativo y penal, se considera que es suficiente aplicar la normativa existente. Se van a intensificar las inspecciones en 2005, pero somos conscientes de que ésta no es la solución del problema. Las causas penales en instancia de parte buscan, exclusivamente, el resarcimiento por la responsabilidad civil subsidiaria, pero no inciden, a mi juicio, en mejorar la conducta preventiva de los empresarios. La experiencia ha demostrado que no existe una relación directa entre el aumento de sanciones y la disminución de la siniestralidad.

En cuanto a algunas valoraciones de las conclusiones del informe, obviamente, compartimos el dato relativo a que la estadística estatal demuestra que Aragón registra unos índices privilegiados, pero no por ello hemos de restarle importancia al problema que tenemos.

En cuanto a la temporalidad, tamaño de la empresa y edad de los trabajadores, hay que reiterar que, influyendo en la gravedad del problema, incide de forma más negativa, sobre todo, la escasa formación profesional y preventiva, al igual que la descentralización productiva.

Respecto a los aspectos normativos vigentes, y a los aspectos pendientes de regular, pese a que es competencia exclusiva del Estado, sí que he decir que, no obstante y a modo de guía técnica, el Gobierno de Aragón ha elaborado los módulos formativos en materia de prevención de riesgos laborales que deben formar a los trabajadores, y en la actualidad se ha creado un grupo de expertos para definir la vigilancia de la salud.

Coincidimos plenamente en lo referente a la necesidad de concienciación de los empresarios. El Plan director de prevención de riesgos laborales del Gobierno de Aragón contempla programas de actuación adaptados a las características de cada empresa —ya lo decíamos antes— (alta tasa de accidentalidad comparada, objetivo cero accidentes, microempresas, buenas prácticas compartidas), y además se está creando una red de empresas seguras de Aragón que sirva de estímulo y de ejemplo a otras empresas.

Ciertamente, hay una insuficiencia de la negociación colectiva en esta materia. El Gobierno de Aragón, por Decreto 22/2005, ha creado el Observatorio de la negociación colectiva en Aragón, siendo uno de los objetivos implementar la prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva.

En cuanto a la problemática de los inmigrantes, tanto el Plan integral para la inmigración de Aragón como el segundo AESPA contemplan medidas en esa materia que se están ejecutando.

Respecto a la Administración de la comunidad autónoma, y como recoge el informe del Justicia de Aragón, se ha acordado en el segundo AESPA la potenciación del Issla, se ha aprobado el Plan director de prevención de riesgos laborales, se va a publicar la norma que regula el registro de delegados de prevención, se ha potenciado la actuación de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, en esta materia, en la Comisión Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y, a mediados de año, el Gobierno de la nación aprobará las facultades y competencias inspectoras de los técnicos de las comunidades autónomas, que en Aragón supondrá duplicar el número de funcionarios con competencia inspectora en materia de prevención de riesgos laborales.

Tras la firma del convenio de colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y la Universidad de Zaragoza en materia de prevención de riesgos laborales, se ha encargado a ésta un estudio de accidentes in itínere en la totalidad de sus vertientes.

Por otra parte, en el seno del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, se va a efectuar un estudio de los últimos ocho años de la mortalidad por accidente de trabajo en Aragón, al objeto de conseguir un diagnóstico que permita adoptar medidas eficaces para la disminución de la mortalidad.

Y por último, en cuanto a la sugerencia relativa a la creación de un registro de entidades especializadas como servicios de prevención, debo indicarle que dicho registro ya existe y está incluido en la página web del Gobierno de Aragón. Se registran allí tanto las entidades especializadas como servicios de prevención, los auditores de prevención y las entidades formativas en prevención que han sido autorizadas por el Gobierno de Aragón.

Todas éstas han sido algunas valoraciones que consideraba que era oportuno ponerlas en común.

Y, bueno, como siempre, para terminar, el Grupo del Partido Aragonés le felicita, sin ninguna duda, por este excelente informe, a usted y, evidentemente, a su equipo, como no puede ser de otra manera. Y ya sabe que, como siempre, nos tiene a su entera disposición.

Gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora diputada.

Señor Lobera, por el Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Justicia, bienvenido.

Pues, en primer lugar, yo quiero felicitarle a usted y a su equipo porque este informe nos parece a nosotros riguroso y las apreciaciones que en él se contienen son críticas y valientes en algunos casos, y entiendo que el Gobierno de Aragón debería seguir alguna de las indicaciones que están en este informe.

Decir que, actualmente, en la sociedad hay una gran sensibilidad, por fin, sobre los accidentes laborales. No podemos negar que la cultura de la prevención ha avanzado mucho. Yo recuerdo, cuando empezaba a trabajar, que los compañeros de trabajo mayores que te enseñaban, te enseñaban muy bien el oficio, pero teníamos que ser los más jóvenes, los que teníamos ya esa sensibilidad sobre la prevención, los que teníamos que decirles: ponte los guantes, ponte las gafas o utiliza los mecanismos de prevención.

Yo creo que, por fin, va calando, poquito a poco, es una lluvia fina, pero va calando entre los trabajadores el que utilicen los métodos y los medios de prevención de riesgos laborales.

Lejos queda ya esa concepción que se tenía de que un accidente de trabajo era un tributo que los trabajadores pagaban sólo por el mero hecho de trabajar. Y sobre las causas, siempre se decía: pues es la mala suerte, el infortunio, la fatalidad... Y, hoy en día, pues no, nos concentramos en buscar esas causas para prevenirlas, para evitar que se produzcan más accidentes.

Hemos avanzado mucho en los últimos años, se ha tomado conciencia en la sociedad en general, porque, desde luego, es un problema social, es un problema laboral que repercute en toda la sociedad. Yo, lamentablemente, he tenido que asistir en alguna ocasión al entierro de algún compañero o incluso atender a algún accidentado; por eso tengo una gran sensibilidad sobre ese asunto y suelo ser bastante beligerante en cuanto a que se cumplan las normas de prevención de

riesgos laborales, porque entiendo que son positivas, porque entiendo que evitan esos accidentes.

Nos alegra que el Justicia vuelva a realizar este informe, aunque, por otro lado, es triste porque evidencia que todavía existen muchos accidentes, que la siniestralidad existe y los índices son altos, aunque se van reduciendo, pero nosotros entendemos que todavía son muy altos y que hay que hacer un mayor esfuerzo para evitar que esto se produzca.

Si comparamos el actual informe con el anterior que realizó el Justicia, nos volvemos a encontrar con los mismos sectores que ya teníamos identificados como de alto riesgo (como es la construcción o el sector industrial). Nos seguimos encontrando con esos informes, pero la verdad es que, cuanto más profundizamos en los estudios sobre los accidentes y las enfermedades laborales, pues también aparecen o se identifican nuevos riesgos, nuevos grupos (como, por ejemplo, los trabajadores emigrantes, que tienen unas peculiaridades especiales) o nuevas patologías (como puede ser el acoso laboral o el *mobbing).*

Nosotros entendemos que hay trabajar en dos direcciones: trabajar específicamente en esos nuevos grupos con un alto riesgo de sufrir accidentes y trabajar en que la legislación vaya incluyendo todas estas nuevas patologías que se detectan en la prevención, en los riesgos laborales, que a veces cuesta hasta que se definen y hasta que entran en la legislación, y cuesta que a los trabajadores les sea diagnosticado y, además, como una enfermedad o una patología laboral.

Desde luego, entre las causas que provocan un mayor riesgo de sufrir accidentes, como bien refleja su informe, algunas de ellas están vinculadas claramente a la precariedad del empleo. Tristemente, la temporalidad en el empleo todavía es muy alta en nuestro mercado laboral, y, evidentemente, como la temporalidad la sufren los trabajadores más jóvenes, el ser trabajador eventual y joven es un riesgo añadido, es un grupo de alto riesgo.

Por eso es necesario trabajar en varias direcciones: en la mejora de las condiciones del mercado laboral, que hay que incidir puesto que es un factor de riesgo, y en la aplicación y el desarrollo de la cultura de la prevención. Está claro que, por muchas normas legales y proyectos que se realicen, si no se ataja la temporalidad o esos factores externos, no tendremos buenos resultados en reducir los accidentes laborales.

Otro de los factores de riesgo que también incluye usted es el tamaño de las empresas, y el tamaño de las empresas es difícil de solucionar, porque el 95% de las empresas en Aragón son microempresas. Y la verdad es que es difícil llegar a ellas, porque el propio empresario es un trabajador más y, por lo general, es el que asume más riesgos (es el que se sube más alto al andamio, es el que asume unos riesgos...); entonces, es difícil que transmita a las personas que están trabajando con él la cultura de la prevención. Entonces, entramos ahí en una cadena en la que hay que buscar unas soluciones adecuadas para que las pequeñas empresas puedan, sin que les suponga un coste que ellas vean como negativo, hay que buscar programas específicos para que la pequeña y mediana empresa consiga desarrollar esa cultura de la prevención.

La verdad es que la Ley de prevención de riesgos laborales de 1995 es un completo compendio de cómo gestionar eficazmente el riesgo laboral. Sobre el papel, la ley es buenísima, pero la realidad es muy distinta; esta ley es tan técnica que es de difícil aplicación para estas pequeñas empresas, hace falta un gabinete grande, del que sólo disponen las grandes empresas, para poder desarrollar todos los planes en estas pequeñas empresas.

Por eso fue necesaria esa reforma, que, la verdad, no ha dejado contentos a todos los sectores. Se intenta, buscando todos los problemas que ha tenido la aplicación de la ley de 1995, buscar las soluciones en aquellas partes que no han evolucionado bien o donde se ha encontrado que no se han desarrollado siquiera. En la reforma, los sindicatos han dicho que no se han entrado en profundidad para intentar no suavizarla, sino hacerla más fácil de desarrollar en todo el sector del mercado laboral.

En cuanto a las mutuas de trabajo, que también ustedes recogen, la verdad es que, en vez de avanzar, hemos retrocedido, porque cada vez hay más críticas entre los trabajadores sobre cómo son tratados por la mutuas, no por el trato médico, sino en cuanto al reconocimiento de la lesión o enfermedad laboral. Lo primero que intentan las mutuas cuando llega un trabajador es no asumir la enfermedad, derivarlo a la Seguridad Social —ése es un principio que aplican la mutuas—; tiene que ser una cosa muy evidente, pero, en el momento en que tienen cualquier mínima duda, lo desvían, no quieren profundizar e investigar realmente si esa enfermedad o esa lesión es por causas de la ocupación laboral.

Por eso, nosotros creemos que sería muy interesante y necesario simplificar y agilizar los mecanismos de reclamación de los trabajadores, porque, cuando no se les reconoce esa lesión de enfermedad y se les deriva a la Seguridad Social, tienen que comenzar a reclamar, y es una odisea el ir a médicos, buscar informes, efectuar demandas, que a veces desanima a los trabajadores a efectuar todas estas cuestiones.

Yo creo que hay que buscar una fórmula para que las mutuas tengan que asumir más ampliamente las enfermedades laborales. Los accidentes suelen ser rápidos de identificar, cuando se produce un accidente y te llevan a urgencias, pero en las enfermedades laborales queda mucho, muchísimo por realizar.

Otro aspecto importante, que además atañe a las mutuas, es eso: diagnosticar esas enfermedades laborales. Hay que hacer un listado, como bien recoge el informe, porque no es lógico que, si pensamos que las medidas de prevención que hemos tenido hasta ahora han sido muy pocas en los trabajadores que han estado expuestos a situaciones de riesgo por productos que han tratado, las enfermedades diagnosticadas tendrían que ser mayores.

En cuanto a los técnicos de prevención, siendo que es verdad que su número es escaso, la verdad es que ni siquiera se utilizan los que están ya formados. La verdad, por lo general, son vistos como un enemigo por parte de la empresa y, a veces, también por parte de los trabajadores. El empresario que dice que es el que paga al técnico, que por qué los informes no le son favorables, y, a veces, los trabajadores porque no entienden o les cuesta entender que les expliquen que tomen todas esas medidas, que hay que ser muy didáctico para que los trabajadores tomen y asuman todas las medidas de prevención. Entonces, sí, se están formando muchos más técnicos, pero no entran, por esa desconfianza que genera en el empresariado y en los trabajadores.

En una de las partes importantes, la referencia que hacen ustedes a incluir en la negociación colectiva aspectos de la prevención de riesgos laborales, nosotros entendemos que es

un arma de doble filo: es positivo que se hable de la prevención de riesgos laborales en todos los convenios, por supuesto, pero los empresarios suelen utilizar un nuevo elemento añadido en la negociación para reducir cuestiones salariales y sociales. Entonces, la perspectiva es: existe una ley que hay que cumplirla; si negociamos alguna mejora o algún aspecto de esta ley y reducimos condiciones económicas o sociales que se plantean en la plataforma de negociación, nos vamos a encontrar con que van a crear un rechazo entre los trabajadores, porque dicen: si tienen que cumplir la ley, ¿por qué voy a reducir...?, ¿me van a subir el salario medio punto menos?, o ¿por qué lo que iban a arreglar en algún aspecto social en la fábrica lo vamos a dejar, siendo que la ley la tienen que cumplir y es de obligado cumplimiento?

Sí que es verdad que habría que hacer mesas separadas, no meterlas en la negociación colectiva, para hacer un seguimiento de cómo va evolucionando la prevención de riesgos laborales. Los propios comités de empresa —donde haya comité de empresa— tienen que hacer un seguimiento de cómo sus delegados de prevención van llevando su trabajo y van desarrollando la prevención, y en aquellos sitios donde no haya comité de empresa, donde haya habido unos convenios estatales o provinciales o autonómicos, que se creen esas mesas de seguimiento.

Evidentemente, también uno de los nuevos factores con los que cuenta nuestro mercado laboral son los inmigrantes. Por diversas circunstancias que usted ha dicho, son un colectivo de alto riesgo, tanto por los trabajos que desarrollan, que suelen ser de mayor riesgo, como por el desconocimiento del idioma o porque la prevención es un concepto que desconocen en sus países de origen (no hay un tejido industrial fuerte y, entonces, es difícil); pasa como aquí hace unos años con esos trabajadores de los que yo hablaba, que tenían un desconocimiento total de lo que es la cultura de la prevención.

Me preocupa que en una de las frases en el informe se hable de «la compleja problemática inmigrante». Hombre, vamos a intentar decir que son un grupo que requiere unas medidas específicas, no lo consideremos problemático, pero que necesita unas medidas específicas, como necesitan otros grupos no inmigrantes dentro del colectivo de los trabajadores.

Respecto al Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, que usted también nombra en el informe, nosotros entendemos que ahora está bastante estancado, que, de hecho, los sindicatos quieren que se active alguno de los mecanismos que recoge el acuerdo y que no están funcionando debidamente. No podemos quedarnos en todas las cosas con una bonita literatura, sin aplicación de las medidas que recoge ese Acuerdo económico social. Y, como bien dice en el informe, como no contamos desde aquí con esa capacidad de legislar sobre asuntos laborales, el AESPA es un intento de buscar soluciones, desde nuestra realidad territorial y sectorial, con los mecanismos de los que disponemos.

Nosotros, en Chunta, que en este aspecto vamos un paso más adelante en cuestión de reclamar, si bien el acuerdo nos parece adecuado, entendemos que el no poder legislar sobre asuntos laborales limita nuestra capacidad de adaptar la legislación a la realidad de nuestro mercado laboral, que es diferente; además, positivamente, suele ser diferente. Pues, seguramente, si pudiésemos legislar, todavía nuestro mercado laboral estaría en mejor situación.

Y, desde luego, también incluimos en esa demanda a los inspectores de trabajo...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Señor Lobera, vaya terminando.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Nos sorprenden las declaraciones de los sectores afectados, que dicen que desmantelar un sistema que se ha mostrado, normalmente, eficaz a lo largo de casi cien años es innecesario. Nosotros entendemos que las comunidades ya están maduras y que muchas de las competencias que se han trasladado a las comunidades han mejorado el servicio que estaba dando el Gobierno central.

Pues bien, por ir terminando, las sugerencias que realiza este informe y en el pasado nos parecen adecuadas.

Resaltar, siendo que todas nos parecen adecuadas, las dirigidas a la formación desde la infancia, fundamental: todos vamos a formar parte del mercado laboral de una manera u otra, todos tenemos que tener conocimientos en prevención de riesgos laborales.

Las sugerencias sobre drogodependencias los sindicatos las han tomado muy en serio y están realizando proyectos muy interesantes, que a lo mejor sería muy interesante que también figurasen aquí como ejemplo de lo que se está haciendo sobre ese tema.

En cuanto a los accidentes in itínere, compartimos sus indicaciones.

Y nos alegra ese apartado especial de las consideraciones sobre la mujer y la prevención.

Echamos en falta que también hay un grupo, un sector que, por tener una orientación sexual diferente, como es la orientación sexual homosexual, también está sufriendo un acoso laboral, unas problemáticas también referidas a su trabajo, que también es una prevención de riesgos laborales, y son siempre los grandes olvidados. Un parrafito para que la gente tome conciencia de ellos y de su situación, que también es una situación de riesgo laboral, sería bueno incluirlo.

Y felicitarle a usted y a su equipo por este informe. Esperamos que, en el próximo, todavía los datos sean mejores y podamos realizar una valoración, que es importante, de las propuestas que usted ha hecho, si han sido realizadas por el Gobierno, y de las que ha hecho el Gobierno, porque muchas veces no hacemos valoraciones ni análisis de qué resultados han dado y no se modifican para mejorar todavía los resultados.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor diputado.

Señora Vallés, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Inicio mi intervención dándole la bienvenida a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos y expresándole, en primer lugar, tanto a usted como a su equipo, nuestro agradecimiento por el trabajo desarrollado en esta materia de siniestralidad laboral, un tema tan amplio como es el propio

informe, que va a permitir que cada uno de nosotros parece que nos hayamos centrado en un aspecto del mismo.

Hoy nos viene a presentar el informe sobre la valoración y seguimiento del problema de la siniestralidad laboral en Aragón, y este informe, este estudio no tiene otro objeto que valorar, revisar, en definitiva, comprobar el trabajo desarrollado desde el último informe y la situación al día de hoy de la siniestralidad laboral en Aragón.

Mucho se ha comentado y manifestado sobre la necesidad de seguir y comprobar las actuaciones de las administraciones públicas respecto a las sugerencias y recomendaciones emanadas del Justicia. En este sentido, ante la importancia de esta materia y la gravedad de sus consecuencias, compartimos con usted la necesidad de seguir profundizando en el trabajo que se plasmó en el informe presentado en 2001.

En esta fecha, usted elaboró un informe, informe que, repasado con la perspectiva del tiempo, me atrevo a calificar de valiente, informe donde se planteaba un gran número de recomendaciones y sugerencias con el objeto de ver reducido no sólo el número de accidentes laborales, sino también, y fundamentalmente, el número de afectados. Porque lo que no debemos olvidar y lo que realmente nos ha de motivar a la hora de manifestar nuestras opiniones es que detrás de cada accidente hay un afectado, hay un drama humano.

Centrándonos en el informe de seguimiento presentado, es verdad que la situación en Aragón es mejor que la de gran parte del resto de las comunidades autónomas y por debajo de la media nacional, pero eso no debe hacernos caer en la complacencia. Mucho se ha hecho en este tiempo desde los distintos ámbitos de actuación, estatal y autonómico, pero mucho queda por hacer, aunque, después de oír a la portavoz del Partido Aragonés, tengo mis dudas: parece que, en este último año, el Gobierno de Aragón se ha puesto las pilas y ya está todo hecho o en marcha. Los datos parece que no concuerdan; aun así, creemos que queda mucho por hacer.

De los datos presentados se deduce una reducción en las cifras finales de accidentes, pero, sin embargo, estas cifras manifiestan un incremento en dos sectores concretos: agricultura y servicios. Este dato debería plantearnos la necesidad de completar las actuaciones emprendidas, que en la actualidad se centran mayoritariamente en los sectores con mayor riesgo (industria y construcción), y establecer planes concretos para estos sectores de agricultura y servicios, donde la percepción de menores riesgos puede hacer caer en la confianza, siendo, además, donde se concentra el mayor número de autónomos, autónomos que no se incluyen en estas estadísticas, y que, de hacerlo, nos darían unas cifras aún más importantes.

Es verdad que nos encontramos con una materia regulada con normas, con un alto grado de dificultad en su aplicación, dificultad que deriva no sólo de los problemas de comprensión, sino, fundamentalmente, de la falta de cultura de la prevención dentro del mundo laboral.

Una normativa, por cierto, cuya aplicación, como en la mayoría de la normativa laboral, ha puesto en evidencia su necesaria modificación y su adaptación a situaciones y problemas que se van produciendo, como ya se planteaba en el informe de 2001. Así, la legislación del noventa y cinco, sobre la que se elaboró el anterior informe, ha sido objeto de modificación en 2003, modificación que puede que no haya dado, en principio, respuesta a todos posibles problemas, pero sobre la que habrá que ir viendo el desarrollo y aplicación que se haga por parte de los actores y de las comunidades autónomas dentro del ámbito de sus competencias.

Es cierto que esta comunidad autónoma ha sido pionera en algunos planes y actuaciones. Sin embargo, en los últimos años, otras comunidades han ido introduciendo otros aspectos en materia de prevención, como la regulación, por inclusión, de la prevención de riesgos laborales en los convenios colectivos autonómicos marco (pongo por ejemplo a Madrid, desde 2002, y Cataluña), lo que nos plantea la duda de si se estará produciendo un parón en ese tema derivado de un cierto conformismo por las cifras que se derivan de las frías estadísticas.

En otro aspecto, es evidente la falta de personal cualificado, no sólo en el ámbito privado, sino, lo que ya resulta más bochornoso, en el público. Recordar que este grupo político ya presentó una enmienda a los presupuestos de 2004 en este sentido —por cierto, una de las dos que fueron aprobadas, lo que agradecimos—, si bien no ha tenido efecto en la plantilla (en definitiva, no se ha cumplido).

En el ámbito privado, es clara la necesidad de profesionales formados. La universidad se ha puesto en marcha, con diferentes iniciativas. El Gobierno de Aragón tal vez podría profundizar en el ámbito educativo y establecer, por ejemplo, un ciclo superior formativo para preparar técnicos de prevención y seguridad, como personal especializado, para cubrir las necesidades de las empresas aragonesas, sin olvidarnos de introducir esta materia en todo el ciclo educativo.

Como en todos los asuntos en los que el factor humano es predominante, este de la siniestralidad laboral depende mucho de la concienciación de todos para conseguir el objetivo final de su erradicación, y la concienciación empieza por la educación.

El empresario cumple la ley, en gran parte de los casos, por convicción; sin embargo, la estructura empresarial aragonesa hace que, en la mayoría de los supuestos, se acuda a la contratación externa del servicio de prevención. La falta de control, de auditoría y de plena responsabilidad de actuación de estos servicios externos termina convirtiendo el servicio de prevención en un documento sin efecto real.

Se hacen necesarias medidas como las recogidas en el informe: el registro de empresas de prevención, su auditoría y su mayor implicación, así como un apoyo institucional directo para que el cumplimiento sea efectivo y con resultados positivos. En este sentido, compartimos que se puedan establecer por parte de la Administración una serie de incentivos para impulsar la aplicación de esta normativa: beneficios para los empresarios que cumplan, subvenciones a las pymes para facilitar su adecuación y, ¿por qué no?, incrementar los costes a los que no cumplan.

La concienciación, a su vez, es fundamental en el trabajador, la otra parte de la relación laboral. Por supuesto, también se pueden establecer incentivos o beneficios: así, hay empresas donde se establecen pluses económicos para los trabajadores que cumplen e incitan al resto a cumplir, convirtiéndose todos en una especie de delegados de prevención. Siempre será mejor el incentivo económico por evitar los riesgos que por asumirlos, como ocurre en la actualidad.

Es, pues, evidente la necesidad de introducir en nuestra sociedad la cultura de la prevención. Es preciso que todos nos concienciemos, porque, en el fondo, todos terminamos

en el mundo laboral, y, si bien es cierto que no todos estamos expuestos a los mismos riesgos, la reducción de éstos y de sus consecuencias debe ser y es nuestro principal objetivo.

Pues bien, este aspecto es donde no parece que hayamos hecho lo suficiente, y, como antes he mencionado, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón sigue sin atender las sugerencias del Justicia en esta materia.

Parece que nos encontramos en una especie de falta de implicación completa del Gobierno de Aragón, que ha actuado en esta materia, como en otras, como si estuviera formado por departamentos estancos, porque, si es verdad que el Departamento de Economía, competente en materia laboral, ha ido, más o menos, tomando medidas en relación con las sugerencias presentadas en el anterior informe, no así otros departamentos, como Industria, con los incentivos; Educación, con la formación, o Sanidad, con las dependencias.

Las consejerías, los departamentos no deben ser estancos, se deben complementar. Así, el Departamento de Sanidad tiene hoy una gran relación con la siniestralidad laboral: hoy por hoy, los profesionales del Servicio Aragonés de Salud determinan y califican la gravedad de los accidentes de acuerdo con las consecuencias que de ellos se derivan, son los que determinan la existencia o no de enfermedad profesional y son los encargados de los planes de acción contra la droga y el alcohol, dos de los factores claramente desencadenantes de los accidentes laborales. Y, sin embargo, parece que no hayan sido este y el resto de los departamentos sensibles en esta materia, al no plantear ninguna actuación acorde con las sugerencias del anterior informe.

Muchos son los aspectos tratados en este informe (edad, temporalidad, inmigración, mujer..., por la escasez de tiempo, no voy a entrar) y que merecen un trato específico en materia de prevención. Pero sí que me gustaría hacer una referencia a los accidentes in itínere.

La evolución de la estructura urbana hace que, cada vez, se haga más imprescindible el uso del coche para ir al trabajo. En esta materia, como en otras, la regulación va por detrás de la realidad, y de igual forma la respuesta de los poderes públicos con la potenciación del transporte colectivo. No voy a entrar en el, a nuestro entender, necesario estudio para que se califique como accidente laboral este tipo de sucesos o que, por lo menos, tenga iguales consecuencias, ya sean éstas económicas o jurídicas, que el accidente laboral. Pero, si nos centramos en las cifras, vemos que éstas se han reducido, siguiendo la tónica general del descenso de accidentes de tráfico.

Permítanme que me fije en el incremento de ese tipo de accidentes experimentados en la provincia de Teruel. Este incremento tiene su mejor explicación en la deficiente situación de las infraestructuras viarias, infraestructuras que, en un más de un 80%, son responsabilidad autonómica y provincial, y que en los últimos años han visto incrementado su uso, su tráfico, para el que no están acondicionadas ni se están acondicionando. Y este incremento se está debiendo, por un lado, al traslado de los ciudadanos de los pequeños municipios a los polígonos industriales instalados en las ciudades de mayor tamaño y, por otro, al traslado del cabeza de familia a la explotación agrícola o ganadera del pequeño municipio desde la población mayor donde ha fijado su residencia. Esta dispersión reduce la posibilidad del transporte colectivo, lo que nos obliga a llevar a cabo una mejora en las redes viarias.

Para concluir, tal y como antes he mencionado, si hay una rama del derecho que necesita una constante modificación y adaptación a las nuevas situaciones, es el derecho laboral, derecho que precisa una adecuación constante a las necesidades del mercado laboral, y la normativa de prevención de riesgos laborales no es ajena a este proceso. Esta materia necesita de una continua e innovadora actuación, no nos podemos quedar en la complacencia de que las cifras se van reduciendo. La confianza es mala compañera en temas de prevención, no sólo para los actores directos (empresarios y trabajadores), sino también, y fundamentalmente, para quienes tenemos la responsabilidad de impulsar las actuaciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora Vallés.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

En primer lugar y como siempre, en nombre del Grupo Socialista en esta cámara, darle la bienvenida a nuestro Justicia a esta comisión.

Su presencia, siempre motivada por el interés de la institución que preside en abordar, en el ejercicio de sus competencias y desde el estudio y la reflexión más profunda, las distintas materias que preocupan a los aragoneses, presentando propuestas, consideraciones y recomendaciones sobre las mismas, suponen, una vez sí y otra también, un importante patrimonio que la institución nos aporta a quienes representamos directamente a los aragoneses en estas Cortes.

Sobre la materia que hoy abordamos, siniestralidad laboral, no podemos sino recordar la presentación en el año 2001 del informe especial sobre el problema de la siniestralidad laboral en Aragón, que, elaborado por doña Mercedes Terrer Baquero, fue presentado por el Justicia en estas Cortes, mereciendo nuestro reconocimiento y elogio por la calidad de su trabajo, por la profundidad de su análisis y por el acierto en la elaboración de las recomendaciones, consideraciones y propuestas en él aportadas.

Entendemos que, lógicamente, en la introducción de este nuevo informe que hoy nos presenta, se haga referencia al anterior, con el objeto de no reiterar las consideraciones a efectuar, remitiéndose expresamente a las contenidas en el inicio de aquél, entendiéndolas vigentes y de plena actualidad, lógicamente, como usted ha dicho, siendo también doña Mercedes Terrer Baquero la que ha elaborado este informe, una consecuencia lógica. Volvemos a felicitarla por aquel informe y por éste.

Coincidimos en esta apreciación, y no solamente para su preámbulo: pensamos que uno y otro informes son complementarios, y así hemos actuado a la hora de valorar y situar el informe que hoy nos presenta, examinándolo y estudiándolo junto al anterior, en algunos aspectos más profundo y completo, evitando así que la falta o escaso desarrollo de algunos temas, al ser este informe más específico, los haga aparecer como incompletos o inexistentes (papel de las empresas, de los trabajadores, de los jóvenes), a los que nos referiremos posteriormente.

A los socialistas nos preocupa especialmente la siniestralidad laboral, y no hemos perdido ni una sola oportunidad para manifestar nuestro interés y nuestras posiciones en esa materia en este ámbito parlamentario para erradicar la siniestralidad. Para nosotros, erradicar la siniestralidad no es un objetivo, sino una obligación, avanzar en el desarrollo de las políticas de protección de la salud y de la vida de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo, cumpliendo el mandato constitucional que, recogido en el artículo 40.2 de la Constitución, encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo como uno de los principios rectores de la política social y económica. Para nosotros, la salud de quien trabaja no es una mercancía para vender, sino un bien a defender, y esa defensa hay que efectuarla desde y mediante la prevención.

Con esta visión y enfoque sostenidos del problema, y tras analizar detenidamente, y a la luz de lo anterior, el informe que hoy nos presenta, aunque sin ánimo de ser exhaustivos, en función del tiempo que para nuestra intervención tenemos señalado, los socialistas queremos efectuarle las siguientes consideraciones sobre algunos aspectos y contenidos del mismo.

De los datos que en el informe se analizan, se desprende, de la valoración general que se efectúa, el esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón y por todos los actores intervinientes en la actividad preventiva (empresarios y trabajadores), esfuerzo que va dando fruto y que se valora positivamente, sin restar importancia a la gravedad conceptual del problema que representa la siniestralidad.

No voy a recoger muchas estadísticas porque, en su propio informe, la portavoz del PAR, doña Teresa Perales, ya lo ha hecho, pero sí quiero reflejar algunas cuestiones. Por ejemplo, comparar el índice de incidencia de los accidentes con baja laboral en Aragón, 3,21% menor que el año anterior, y que nos sitúa catorce puntos por debajo de la media nacional.

La cifra de accidentes laborales en Aragón ha seguido conservando la tendencia descendente observada desde la presentación de aquel informe de 2001, que se refería —se lo voy a recordar— a dos años anteriores en los que ya la coalición PAR-Partido Socialista gobierna en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con una incidencia entonces de baja en jornada de trabajo de 52,31 por cada 1.000 trabajadores, muy inferior al de otras comunidades, y un 13,38‰ por debajo de la media nacional, descendiendo asimismo las cifras correspondientes a los accidentes sufridos por los trabajadores al ir o regresar de su trabajo.

A la vista de los resultados, es lógico señalar, y el informe lo hace, que el Gobierno de Aragón siempre ha estado implicado en la mejora de la seguridad y la salud laboral, y que el acierto en la adopción y aplicación de las medidas propuestas por la Diputación General de Aragón y los resultados derivados de su puesta en acción han exportado las mismas a otras comunidades autónomas e incluso a ámbitos de la Unión Europea.

Tras resaltar, sin caer en la autocomplacencia, la relación directa entre resultados y esfuerzos concretados en actuaciones, programas, concienciación, formación, etcétera, y aun valorando muy positivamente lo favorable de dichos resultados, que lo hacemos, la realidad es que siguen produciéndose accidentes laborales, por lo que habrá que seguir incidiendo y profundizando desde todos los frentes de actuación (agentes sociales, empresas, trabajadores y Administración), sin abandonar la línea de trabajo emprendida.

Preocupa especialmente al Justicia, y se pone de relieve en el informe, la siniestralidad en función de factores tales como la temporalidad en el empleo, la edad y el tamaño de las empresas donde los trabajadores vienen prestando su fuerza de trabajo, circunstancias que vienen asociadas a un mayor riesgo de accidente. Es obvio, aunque lamentable, que el índice de siniestralidad entre los trabajadores temporales es mayor que entre los trabajadores con contrato indefinido. El mercado de trabajo coloca en posiciones de mayor riesgo a quienes tienen posiciones de mercado poco favorables: en primer lugar, a los jóvenes con trayectorias laborales de rotación en distintos trabajos y funciones que no exigen cualificación, combinando esto con períodos de desempleo y escaso nivel de formación inicial, aunque consideramos que es extrapolable a los colectivos de edades más avanzadas, a los que la necesidad de trabajo y el mercado les obliga a desempeñar tareas para las que no poseen ni experiencia ni la formación adecuada ni las mejores condiciones físicas para su desempeño.

Los distintos informes, como usted ha recogido, hacen hincapié y proponen las iniciativas adecuadas tendentes a obtener y conseguir una mejor integración en el mundo educativo y laboral, redoblando esfuerzos en el marco de la formación continua para mayor y mejor formación en el puesto de trabajo.

Entre los intervinientes en los procesos de prevención de la siniestralidad, los empresarios deben jugar un papel fundamental. La convicción conceptual de que la erradicación de la siniestralidad, además de un bien social en sí misma, es beneficiosa para la propia empresa, debería conducir a la adopción de medidas preventivas, adoptadas motu proprio, sin distancia de parte o en función de posibles actuaciones coercitivas de la Administración, aplicando el principio de que la salud y la seguridad deben entenderse como componentes integrales de la ética de las empresas, ya que, aunque es cierto que la reducción de los porcentajes de siniestralidad no se consigue sin la colaboración de los empresarios, no lo es menos que no todo el empresariado asume con la mejor disposición sus obligaciones en el cumplimiento de la ley.

Como la representación sindical en las empresas va en función del número de trabajadores de las mismas, en aquéllas con escaso número la ausencia de representación sindical debe ser, en sí misma, considerada un factor de riesgo añadido, al considerarse de capital importancia el papel de los delegados y de los comités en las tareas preventivas, tanto por su participación en los órganos de prevención como en el control de las empresas en la aplicación de las medidas preventivas establecidas.

En la pequeña y mediana empresa debe avanzarse, a pesar de sus complejidades y dificultades especiales, en la instalación y desarrollo de una cultura de la seguridad suficiente para ajustar y aplicar con carácter prioritario los sistemas de prevención de todos los lugares y centros de trabajo a la normativa vigente.

A pesar de estos problemas que apuntamos, el informe pone de relieve que, en materia de prevención de la siniestralidad, las pequeñas empresas han progresado más que las consideradas empresas grandes. Se echa en falta en el infor-

me algo más que una referencia por comparación a la situación de las grandes empresas en materia preventiva.

Tampoco debe olvidarse que el responsable de la prevención y de la seguridad es, en última instancia, el empresario, y que, aun siendo los propios trabajadores los que han de aplicarla, sólo podrán hacerlo correctamente si reciben las instrucciones adecuadas y éstas son aplicadas correcta y disciplinadamente. Los empresarios deben crear en los centros de trabajo un clima de seguridad, y por ello, cuando se generan situaciones de inseguridad imputables al trabajador deben ser corregidas debidamente. Al igual que se controlan horarios, productividad, etcétera, debe controlarse que el trabajador cumpla con sus obligaciones en la prevención de riesgos.

Y no queremos finalizar nuestra intervención sin hacer una referencia a algunas de las medidas que desde el Justicia se demandan específicamente y con carácter singular como pendientes de aplicación, en función de las sugerencias planteadas en el anterior informe, como la que se corresponde con las drogodependencias, y sobre la que tenemos que señalar que las Cortes de Aragón aprobaron la Ley de drogodependencias, que, si bien no va dirigida en todos sus aspectos y de forma específica a intervenir en el campo de la prevención de la siniestralidad, por su carácter, debe entenderse que contribuye, desde la consideración general de los problemas sobre los que incide, también de forma general, a la prevención y a la defensa de la salud de los aragoneses, trabajadores o no, aportando en este campo una legislación adecuada. Aunque, lógicamente, tendremos en cuenta todas sus nuevas aportaciones.

En el caso de los accidentes in itínere, además del estudio al que hecho alusión la portavoz del Partido Aragonés, las actuaciones a efectuar (mejora de la red de infraestructuras viarias) tienen un alcance general dirigido al conjunto de los usuarios, independientemente de su carácter, debiendo tener en cuenta que las infraestructuras correspondientes a la red estratégica de carreteras tienen titularidad estatal.

En la mejora de los accesos a los polígonos industriales y su comunicación con los núcleos de población, ya está trabajando el departamento.

Y sobre la sugerencia del fomento del uso del transporte colectivo público o mancomunado, señalar que la recogemos con el máximo interés.

Coincidimos con la reflexión que se realiza sobre los riesgos laborales y la mujer. El objetivo, efectivamente, ha de ser la plena integración de la mujer en todos los sectores del mercado laboral. Nunca hemos dudado de su apoyo a las mujeres, pero también, aunque parezca no venir a cuento, señalaríamos también como necesario, por el componente machista tan presente en nuestra sociedad, significar los riesgos que de tal concepción o actitud pueden derivarse. Los actos irreflexivos de pretendido valor ante el riesgo laboral («yo me atrevo a subirme en andamios», «en esto, yo soy muy macho», y todas estas cosas) acarrean actuaciones inconscientes y, con ellas, el accidente aparece tan próximo como seguro, con lo cual consideramos que ser un machista también es un riesgo para trabajar.

Para concluir, manifestar nuevamente a nuestro Justicia nuestra coincidencia con la valoración que se hace en el último informe del conjunto de aspectos que aborda, que complementa y tutela la aplicación de las sugerencias planteadas en el primero, de fecha 2001, al que atribuimos un carácter de punto de partida definitorio y de referencia en materia de siniestralidad.

Se están haciendo cosas, se están haciendo bien, y ahora cumple seguir avanzando bajo la observación crítica de nuestro Justicia, que, una vez más, como en otras, acude a esta comisión para cumplir con las responsabilidades que la institución le tiene encomendadas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señora Mihi.

Señor Justicia de Aragón, tiene la palabra para dar respuesta a lo que considere conveniente.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Pues muchas gracias, señor presidente, y con su venia.

En primer lugar, para agradecerles a ustedes el estudio en profundidad que han hecho, no sólo de este informe, sino del estudio anterior. Yo les agradezco que lo hayan estudiado con tanto detenimiento, tanto éste como el otro, y que hayan hecho una comparación y hayan buscado datos. Sin duda alguna, esto enriquece el informe que nosotros hemos venido hoy a aportar aquí y consigue, lo primero, coadyuvar a sensibilizar a la opinión pública, que es a la que, en definitiva, va dirigido, al conjunto de la población, este informe.

Yo comparto con ustedes algo que, de una forma u otra, todos han manifestado: que hay que transmitir a la sociedad la idea de que, como los accidentes de circulación, los accidentes laborales no son accidentes, se deben a una conducta, y, como tales, son evitables en casi todos los casos, y que hay que hacer todo lo posible por evitarlos.

En segundo lugar, yo comparto con ustedes algo que todos ustedes han dicho: cuando hablamos de vida, hablamos no sólo de un problema de cumplimiento de las leyes o de las normas, sino que hablamos antes de un problema moral. La sociedad tiene una moral, y esa moral exige que debamos ser extraordinariamente cuidadosos con el concepto «vida» y que el concepto «vida y salud» debamos anteponerlo a cualquier otra consideración, porque así está en el orden de valores constitucionales que nos hemos dado.

Y, luego, todos ustedes han entendido el sentido de este informe, que es un sentido de informe complementario de un informe anterior y que, además, digamos que da un paso más en esa actuación que, a nuestro juicio, debe ser que el Justicia no sólo debe dar ideas, hacer recomendaciones, sugerencias... para tratar de que las cosas funcionen mejor o sensibilizar a la opinión pública, sino que, transcurrido un cierto período de tiempo, debe reflexionar sobre cuál ha sido el resultado que han tenido los informes del Justicia. Creo que éste es un paso más, y ustedes así lo han entendido.

Y, por contestar de forma personalizada a cada uno de ustedes, a la señora Perales, portavoz del PAR, pues es verdad, es una cuestión moral antes que social y económica.

Y coincido con las cifras, con el sentido de las cifras: en conjunto, han descendido, lo decimos públicamente, aunque también es verdad que los mortales han disminuido. Insisto en que las cifras no son determinantes y que, además, las cifras son tan pequeñas que períodos muy cortos nos pueden dar la impresión, por ejemplo, si viéramos los dos primeros meses de este año... Ayer leía las declaraciones de un sindi-

calista: nos decía el señor José de las Morenas la preocupación que le producía que hubiera habido diecisiete accidentes mortales (es verdad que ocho se produjeron in itínere y fueron portugueses siete, en Jaca). Bueno, las cifras tienen un valor relativo, y debemos ser conscientes de una cosa: que, bueno, que la situación en general en Aragón es buena, pero que, mientras haya un solo accidente laboral, no podemos estar conformes, y que, oiga, en esto, como somos en el derecho y como somos, quizá, en otras cosas, podemos ser referencia de otros países.

Y miren, yo lo digo muchas veces, con todo lo que es seguridad (la seguridad jurídica, la seguridad en el trabajo), el que en un sitio haya, se está generando riqueza. Que desde aquí transmitamos que hay seguridad jurídica, que hay seguridad en el trabajo, es una forma de transmitir que aquí hay más riqueza. La riqueza no sólo son bienes materiales, la riqueza son también otro tipo de bienes, y eso es un factor que podemos transmitir más allá.

Bueno, me alegra saber que se va a hacer un estudio sobre los accidentes in itínere y que lo está haciendo la universidad. Es un dato que no conocíamos y es una buena cosa. Igual que me alegra saber que en la página web hay un registro. Lo estudiaremos, no lo conozco bien, pero lo estudiaremos con más detenimiento.

Yo comparto con usted, y ya lo dijimos en el otro informe, insistimos mucho más, en que el concepto de accidente laboral debería cambiar en algunas cosas. Se tiene más en cuenta la gravedad de las lesiones que la gravedad de la imprudencia, que es lo que determina, en definitiva, la gravedad de ese siniestro. A veces, el caerse de una silla produce un resultado muy grave y es considerado como un accidente muy grave, y cuando, a veces, hay la suerte de que, cayéndose de un andamio, el accidente tiene menos resultado y es considerado... Yo creo que eso, aunque ya sé que no es competencia nuestra en este momento, sí que es algo que desde aquí se debe impulsar, para que cambie toda la modificación de los conceptos jurídicos, de las enfermedades profesionales, que, ciertamente, es algo que deberíamos tratar de evitar.

Yo comparto con usted que hay que aumentar las inspecciones, aunque no sea la solución, ¿eh?, pero es una solución en segunda instancia, no por el carácter punitivo que tienen, sino por el carácter coercitivo, preventivo, de prevención general, para que otros, por medio de la inspección, no caigan en determinadas conductas.

Ha apuntado un tema en el que, bueno, algo voy a decir: el tema que leo por ahí en estos días, el tema de la despenalización de las imprudencias. Es algo sobre lo que deberíamos meditar, ¿no? Yo creo que hace unos años, en el Código civil, se modificó el tema de la despenalización de la imprudencia, de forma que, así como antes todos los accidentes de circulación iban a la vía penal (los fiscales de Madrid, cuando llegábamos a la escuela judicial, hace veintitantos años, decían que ellos no veían más que cheques y choques, cheques en descubierto y choques), bueno, pues eso se redujo. Ahora, ¿se redujo tanto como luego se ha aplicado en la jurisprudencia? Yo tengo serias dudas. Yo, a veces, tanto en accidentes de circulación como en accidentes laborales, tengo dudas de si la intención de la ley era llevarlo tan lejos. Bueno, que quede aquí, dejo clara mi opinión, vamos.

Señor portavoz de Chunta Aragonesista, señor Lobera, yo creo que es verdad, o sea, comparto con usted que lo que hay que fomentar es que avance la sensibilidad en esta materia, y creo que el hecho de que hoy comparezcamos y que lo hayamos hecho antes y que editemos este libro... Es la única vez que en esta colección hemos tenido que hacer una segunda edición, y lo hicimos a petición de los sindicatos, que los repartieron a nivel nacional, incluso en un congreso, a todos los delegados que vinieron les dieron este libro. Bueno, sólo con esto, ya hemos conseguido algo, ¿verdad?

También comparto con usted que lo que trata este informe es de adaptar a los tiempos, que los problemas no son los mismos hoy que hace unos años, que, por ejemplo, el tema de la inmigración, es que hace cinco años era completamente distinto del problema que hoy tenemos.

Por cierto, me habla de la problemática. Es que yo he hecho un informe sobre inmigración, y ya saben cuál es la postura: que enriquece a nuestra sociedad, por muchos factores, pero que la integración de la inmigración es algo ciertamente complejo, y eso es algo que yo creo que no deberemos negar. No quiero decir que sean problemáticos los inmigrantes, sino que la integración es algo problemático: enseñarle un idioma cuando viene de un país donde, a lo mejor, no sabe ni leer ni escribir, estará usted conmigo en que no está exento de problemas. Pero no quería decir otra cosa.

Éste es un sitio donde, bueno, ya saben ustedes la postura mía, que es una postura de sugerir ideas, y que muchas veces hemos hecho un seguimiento y las cosas que decíamos hace tres años ha costado que salieran adelante, pero vemos con satisfacción que muchas de las leyes que hoy se hacen fueron en su día una sugerencia del Justicia, y que se reconoce, ¿no? Pero eso nos da lo mismo, porque nosotros no tenemos ningún afán de protagonismo.

Y quizá tendríamos que plantearnos alguna vez todo el tema de la estabilidad en el trabajo. Es un tema, sobre todo en la Administración pública, que, ciertamente, preocupa, porque yo creo que todos los extremos son malos: ni se puede mantener que la estabilidad es a ultranza y, aunque uno no haga nada, es imposible hacer nada porque es imposible, ni se puede mantener que haya quien hace once años (concretamente, tenemos un caso) está siendo contratado por una Administración pública una vez al mes, y son once años, ¿eh? Bueno, pues ni una cosa ni la otra, ¿no? Tendríamos que pensar cómo resolver esto.

Bueno, el tamaño de la empresa es un tema determinante en esta materia, ya lo han apuntado varios de ustedes: la siniestralidad laboral es mucho mayor en las empresas pequeñas. No sé si lo decimos expresamente, pero, vamos, es evidente. ¿Por qué? Por muchos factores: porque la formación es más limitada; por lo que alguno de ustedes ha dicho de que el empresario es el primero que asume más riesgo; los cursos de formación son mucho más difíciles en una empresa muy pequeñita que en una empresa mucho más grande; el factor de la fama es un factor que se valora de distinta manera en una empresa grande que en una empresa pequeñita; las situaciones de angustia, de puntas de trabajo, son mucho mayores... Eso determina que hemos de ser conscientes de que en la empresa pequeña y en los autónomos, y en los autónomos... En los autónomos es mucho mayor el índice de accidentes laborales; ahí no es la presión el empresario, es su autoexigencia, y son mucho mayores. Por eso está bien esas autorregulaciones: que los conductores de camiones no puedan conducir

más de determinadas horas, porque los mismos accidentes laborales en los autónomos son mucho mayores, ¿eh?

Las mutuas. Lo dijimos la otra vez con más detenimiento: el tema de las mutuas es un tema más que hay que plantearse, o sea, las mutuas han hecho un papel y hacen un papel, ciertamente, positivo, pero en algunos casos hay una doble condición, hay intereses —digamos— contrapuestos, y eso nosotros lo hemos dicho. Es que es así, es que no se pueden negar las cosas como son.

Vamos a ver, el tema de los convenios. Yo creo que, por supuesto, un convenio no puede negociar la aplicación de la ley, se supone que la ley se tiene que aplicar por imperativo legal, por el mandato contenido en la misma, y, entonces, no se puede poner esto. Los convenios lo que pueden es ir más allá, porque, de hecho, hay empresas que asumen condiciones de trabajo más favorables por vía de convenio.

Ahora bien, una destacado sindicalista, que ahora no está en el mundo sindical, me decía: yo te agradezco que digas eso, porque refuerza mi postura en negociaciones concretas en las que, bueno, al final, se cambia dinero por seguridad, y esto no está bien, y está bien que tú me lo digas, porque eso refuerza mi postura a la hora de decirlo yo, incluso dentro de mi misma organización sindical, ¿eh? Y yo creo que, bueno, debe ser verdad, debe ser verdad. Eso es lo único que quería decir con relación a este tema.

No lo he leído, pero tenía unas notas, que el Acuerdo Económico y Social para el Progreso pues, con cuantos más medios se dote, mejor. Claro, ya, siempre me dirán: éste es un problema presupuestario y la solución es del Gobierno. Bueno, es verdad.

El tema de la inspección. Nosotros sólo hemos querido decir que hay que aumentar el número de inspectores. Y la otra cosa que quería decir es que el nivel de los inspectores es francamente bueno. Eso es verdad. Sólo he querido decir estas cosas, no digo nada más.

El tema de las drogodependencias, que lo ha planteado, pues es un problema que, sorprendentemente, ahora yo creo que se está empezando a plantear, pero hace cinco año era un tema tabú, como no se hablaba de los accidentes de tráfico. ¿Por qué? Porque el seguro obligatorio era muy pequeño y, entonces, el seguro voluntario era el que cubría ese exceso del seguro obligatorio, y si había influencia del alcohol, quería decir que la víctima cobraba menos, y a la víctima le daba lo mismo que le hubiera atropellado un señor que iba borracho o un señor que no iba borracho, y eso hacía que en muchos casos, si no había un interés claro en dejarlo patente, se mantuviera en un segundo plano. Al aumentar el seguro obligatorio y ser dieciséis-diecisiete millones la cantidad que se da por una persona, pues no es mucho mayor la cobertura (es muy próxima la cobertura, que, en realidad, se da de acuerdo con los baremos que la ley establece), y, entonces, eso ha permitido que los casos de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas aparezcan con mucha mayor entidad. Si ustedes se fijan en la estadística de la Fiscalía General del Estado, hay un cambio sustancial en eso, y es por esa razón: por la idea de protección a la víctima.

Pues yo creo que, un poco por esa misma idea, el tema de drogodependencia también es un tema que se ha obviado en muchos casos, y, sin embargo, yo creo que tiene también una importancia en algunos accidentes muy grave. De hecho, la hora después del almuerzo —y esto, por ahora, es un dato que es objetivo— es la hora en que hay más accidentes laborales. Dirán que puede influir la relajación y tal, bueno, pero a lo mejor el alcohol...

Me ha planteado el tema de la homosexualidad. ¿Sabe qué pasa? Que es muy difícil opinar sobre este tema porque esto pertenece a la esfera íntima de las personas y, entonces, no se conoce bien. Entonces, nosotros, opinar sobre un tema sobre el que no se puede preguntar porque la esfera íntima de las personas queda fuera del interrogatorio de cualquier institución, porque en los análisis se puede preguntar, porque lo dice la Constitución, sobre su religión, ideas políticas o tendencias..., pues es difícil opinar. En fin, si hubiera algún caso, nosotros creemos que todo el mundo tiene que ser tratado igual, de acuerdo con los principios constitucionales básicos.

Bueno, de la señora Vallés, me he apuntado dos cosas: que en agricultura y servicios debería hacerse un estudio más severo. Bueno, tomo nota de lo que usted me dice.

Desde luego, sí que sabemos, y es un dato que es significativo, que la gente que trabaja en el campo, cuando se hacen obras públicas en el campo y se cogen trabajadores de la zona, tiene un índice de accidentes laborales muy superior, eso es verdad, porque no tienen formación para la construcción, tienen formación para el campo, y no es lo mismo uno que la otra, y eso es un dato que me parece significativo.

Y el tema de los servicios, pues oiga, a lo mejor hay que relacionarlo con el tema de los autónomos, que es un problema que, ciertamente, nos preocupa, porque son muchos los accidentes que tienen los autónomos, aunque tampoco quizá afloren suficientemente, porque el mismo autónomo tiende él..., bueno, como es el culpable, se autoculpa, y, además, no tiene muchas veces la misma cobertura que tienen en otros casos, tiende a autojustificarse.

Bueno, personal cualificado a la formación. Yo creo que nos tenemos que plantear en general, y lo digo de una forma positiva, porque yo creo que se hace un esfuerzo y se dedican recursos a este tema, tenemos que plantearnos si la formación, sobre todo en empresas pequeñas, es la más adecuada. Yo creo que hay formación y hay recursos suficientes..., no sé nunca si son suficientes o no, pero se ha hecho un esfuerzo considerable por esta y por otras administraciones. Ahora bien, ¿es la que se debe utilizar? Yo creo que lo que nos dicen a nosotros los expertos es que la formación debería ser menos genérica y mucho más práctica, o sea, ir a la empresa a ver, exactamente en esa empresa, qué es lo que hay que hacer para tratar de evitar accidentes laborales. En ese sentido, yo comparto su opinión con usted.

Nos preocupaba antes, y en otro informe lo dijimos, que en carreras técnicas (ingenierías) que hay en Aragón, no haya una asignatura todavía sobre seguridad —creo que no ha cambiado—, y no lo acabo de entender, la verdad, porque si en ingenieros hay quien dirija todo aquello, lo primero, un factor fundamental estamos diciendo, es la seguridad. Y ya sé que hay cursos de posgrado y tal, pero eso es voluntario y se apuntan veinte o veinticinco, y, además, pagando una cantidad, ciertamente, importante. Pero a mí me parece que cualquier ingeniero debería saber aquello. Más aún: no sólo lo ingenieros, o sea, yo creo que en otras profesiones también debería ser tenido en cuenta esto, o sea, economista e, incluso, si me apuran, en la carrera de Derecho, que ya sé que se estudia trabajo y se estudia seguridad social, pero una asig-

natura específica podía ser ésta. Yo creo que esto debería tener más importancia en el mundo universitario, y, con hacer un máster, no hemos cubierto ese servicio. Ya sé que la autonomía universitaria es la que es y las cosas son como son, pero, en fin, bueno está que, entre todos, reflexionemos sobre esto.

Bueno, una cosa que estamos..., no sé si tuvimos o no algo que ver con aquello o alguien lo recogió: en el informe anterior, ¿se acuerdan de que hablábamos de que sería bueno que se introdujera el principio de incentivo por «bonus/malus»? Ya está introducido. Hombre, nosotros somos modestos y supongo que no sería nuestra intervención decisiva en esto, pero sí que a lo mejor hemos contribuido a un vaso en el que muchos de ustedes han echado agua, nosotros echamos un poco más para que aquello rebasara, y el problema salió.

El tema de incentivos para la prevención yo creo que es fundamental, más que el tema punitivo, incentivar la prevención. En ese sentido, hoy he lanzado otra idea: un «plan Renove» de instalaciones caducas y que son altamente peligrosas en pequeñas empresas. Bueno, a lo mejor se podía empezar haciendo algo y hacer más.

A mí, el tema de los accidentes in itínere me preocupa, ¿eh?, insisto. Fíjense, un muerto es siempre importante; un lesionado, también. Trescientos en accidentes de circulación en Aragón en un año; cincuenta, en accidente laboral; de esos cincuenta, veinticinco, in itínere. Fíjense si es importante todo el tema de la circulación. Creo que está aumentando mucho la sensibilidad en esto desde hace poco tiempo, y creo que se pueden hacer cosas, pero es así.

Hoy oía en la radio que, de los vecinos de los municipios próximos a Zaragoza, dos terceras partes se desplazan a la misma en coche propio. Eso, en la ciudades grandes españolas, es impensable, en Madrid, en Barcelona, y no digamos otras ciudades de nuestro contorno. Pero es que yo creo que..., vamos a ver, esto lo he dicho y yo lo someto a su consideración, ustedes son personas influyentes y les pido que reflexionen sobre ese tema: el tema de cercanías es un tema fundamental, y el tema de desarrollo del transporte urbano también es un tema fundamental. Yo les pido que piensen en el tema del tranvía ligero y el metro, no vaya ser que nos equivoquemos y no sólo no solucionemos un problema, sino que hipotequemos la solución durante un cierto período de tiempo. Que a lo mejor éste es un tema que no se puede solucionar en cuatro años y que hace falta más tiempo, pero yo les pido una consideración: en ciudades de nuestro tamaño se está haciendo metro; en Valencia y en Sevilla y en Bilbao también se ha hecho metro, se está haciendo metro. Entonces, en fin, que a lo mejor no tiene que ir subterráneo por todo, pero que por algunos sitios tiene que ir subterráneo, no vaya a ser que hagamos una inversión que hipoteque la solución de futuro. Piénsenlo ustedes, yo no soy un experto en esto, pero, comparativamente, en Bilbao hay metro, y Bilbao es más pequeño que Zaragoza, y cuando se hizo en Madrid el metro no tenía más población que la que tiene Zaragoza ni Barcelona. ¿Por qué nosotros hemos de renunciar a aquello? Y, desde luego, todo se puede hacer: en ciudades como Lisboa y como Londres y tal, con ríos, con mares, hay metro y no hay ningún tipo de problema.

Otro tema que ha planteado usted, a mí me parece que es una cosa que teníamos que tener en cuenta también, en consideración...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Señor García Vicente, le ruego que vaya resumiendo ya, que hemos sobrepasado el tiempo.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Estoy acabando ya, estoy acabando.

En Huesca, por ejemplo, la población censada no aumenta, y el número de casas que se construyen nuevas cada año son unas tres mil. ¿Qué quiere decir esto? A mi juicio, que hay gente que, estando censada en los pueblos, vive en Huesca y va todos los días a trabajar al pueblo. Eso nos debe hacer meditar algunas cosas.

Y a la señora portavoz del Partido Socialista, comparto con usted que ésta es la segunda edición de ese informe, y me alegro de que lo haya visto así. Esto es complementario del informe anterior, por eso hay que hacer remisiones al informe anterior, y uno y otro, ciertamente, son complementarios y como tales hay que verlos.

Yo creo que hay que transmitir una idea: que éste es un tema en el que todo el mundo tiene que hacer un esfuerzo, esto no va dirigido sólo a la Administración. ¿La Administración ha hecho el esfuerzo? ¡Pues claro que ha hecho el esfuerzo!, y yo creo que todo el mundo intenta hacer un esfuerzo. Y hay que transmitir la idea de que esto es una empresa colectiva, en la que todo el mundo ha hecho un esfuerzo, pero que hay que pedir que se haga más esfuerzo mientras haya uno solo. En este sentido, yo comparto esto.

Éste es un llamamiento a todos, a empresarios, a trabajadores y a las administraciones. Aquí no pretendemos, dentro de este estilo, criticar a nadie: pretendemos buscar unas causas, analizarlas fríamente, fuera de esa pugna política, que es lo normal que aquí se dé, pero, afortunadamente, esa institución permite a veces hacer esto, buscar cuáles son algunas causas y algunas soluciones. Ya sabemos que no podremos solucionar todo, pero, si conseguimos que uno más llegue a su casa una noche, habremos hecho algo más.

El problema del personal mayor, ciertamente, hay que estudiarlo, porque, además, cada día va a ser mayor y porque yo creo que cada vez, en tiempo parcial o no en tiempo parcial, la gente va a trabajar otra vez más años. Es un problema, por tanto, muy importante. Ha apuntado usted una cosa: que el personal mayor, a veces, como tiene dificultad de trabajar, tiene que aceptar unas condiciones de trabajo que son muy complicadas, especialmente para la edad en que se encuentra, y eso es un factor que hay que tener en cuenta. No sólo el emigrante, sino también la persona que tiene dificultades para buscar trabajo tiene esa dificultad, es cierto.

Bueno, hay algunas empresas que van más allá, otras que no van más allá..., hay de todo, efectivamente, hay de todo. Deberíamos utilizar el ejemplo de las que van más allá para vendérselo a las de menos allá diciéndoles que la seguridad en el trabajo también es riqueza.

Hay que tratar —y esto lo comparto con usted—de sensibilizar a las pequeñas empresas, y por todo lo que usted ha dicho. El empresario, a veces, llega más allá, pero llega más allá de lo prudente, porque el autónomo también llega más allá de lo prudente, y no es un buen ejemplo para sus trabajadores en algunos casos (usted ha dicho «ser el más valiente»), eso no es una buena cosa.

Y creo que hay mayor sensibilidad en el tema de drogodependencias, pero que todavía hay un camino importante

por hacer: piense que el 45% de los accidentes de circulación se debe a la influencia directa del alcohol en caso de muerte. Luego quiere esto decir que ahí hay un nicho —como se dice ahora— en el que está esto.

Y por último, valoro su inteligencia, siempre en defensa de las mujeres, para encontrar un camino en el que todavía se podía llegar más lejos. No dude de que recogemos sus propuestas y las estudiaremos con mucho gusto.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Muchas gracias, señor Justicia, por su comparecencia. Felicidades por este nuevo informe, y hasta que tenga a bien comparecer de nuevo ante esta comisión.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): La suspendemos por cinco minutos como máximo para despedir al señor Justicia y recibir al próximo compareciente.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Se reanuda la sesión, señores diputados, con el punto número tres: comparecencia de la Asociación El Defensor del Paciente, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática que existe en relación con la legionela y el Hospital Lozano Blesa, de Zaragoza.

Para la exposición del tema, tienen la palabra doña Carmen Flores y don José Luis Ansón. Como les he indicado, tienen veinte minutos, distribúyanselo a su gusto. Tienen la palabra.

Comparecencia de la Asociación El Defensor del Paciente al objeto de informar sobre la problemática que existe en relación con la legionela y el Hospital Lozano Blesa, de Zaragoza.

La señora FLORES LÓPEZ: Buenos días.

Muchísimas gracias por la aceptación de que vengamos. Yo creo que esto es muy sano para la democracia, escuchar a los ciudadanos.

Y, bueno, yo lo siento muchísimo, pero vengo a hacer recriminaciones; recriminaciones, lógicamente, a quien está en el poder en esta comunidad. Es decir, el caso de la legionela ha sido un caso gravísimo y, desde luego, no ha habido asunción de responsabilidades por las partes a las que les compete. Es decir, sería deseable que todavía la consejera de Sanidad de la comunidad asumiera esa responsabilidad dimitiendo. Ha habido muertos, ha habido lesionados, y, desde luego, pudiéndose evitar. Es decir, tenía conocimiento en noviembre de 2003 y no hizo absolutamente nada. Tampoco ha habido un cese del gerente del hospital, algo que también hubiera sido razonable cuando, ya digo, se tiene conocimiento y no se ha hecho nada.

La omisión del deber de cuidar la salud de los ciudadanos creo que tiene que ser algo que esté por encima de cualquier otra cosa, y cuando se produce algo que se ha podido evitar, como es la legionela, en la comunidad —ha habido en otras comunidades, pero estamos hablando en ésta—, yo creo que la asunción de responsabilidades debería ser ejemplar, ejemplar. Yo creo que la consejera debería tener la dignidad y el respeto hacia los ciudadanos de Aragón para, desde luego, asumir esa responsabilidad.

También me gustaría hacerles a ustedes una petición: no maten ustedes al mensajero. Cuando un médico haga una denuncia de un hospital y sea una denuncia, desde luego, comprobada y grave, lo que hay que hacer es apoyarle. Nosotros estamos recibiendo denuncias de médicos de los hospitales, y lo primero que nos dicen es: «Carmen, no digas que te lo he dicho yo porque me van a abrir un expediente, y yo tengo una familia». Es vergonzoso que alguien que tiene el derecho y la obligación de denunciar algo que se está produciendo en un hospital tenga miedo de hacerlo. Resulta que estamos —lo que he dicho— en una democracia, somos un país..., bueno, maravilloso, según algunos —otros creemos que se podría mejorar muchísimo en el orden de derechos—, y un médico no puede denunciar una situación que está ocurriendo en un hospital porque le van a retirar. Yo creo que esto debería mejorarse y debería arreglarse, y yo hago una petición aquí para que esto suceda.

Otra de las cosas que, a mi parecer o a criterio de la asociación, debería facilitarse es la responsabilidad penal. Vamos a ver, cuando hay, en este caso, por escrito un aviso al hospital diciendo que hay un deterioro de las torres, que hay que cambiarlas, y, desde luego, con eso se pueden producir muertes y lesionados y no se hace absolutamente nada, yo creo que es una responsabilidad penal que alguien tiene que asumir, y, desde luego, deberíamos facilitar, en justicia, que esto fuera así. Porque ahora mismo no sirve de nada pagar a los afectados o a los familiares; cuando se ha perdido a un ser querido, desde luego, la compensación no cabe, no hay compensación ninguna, es ridículo decir que se va a compensar a nadie. Y, bueno, yo pediría, suplicaría que alguien tuviera alguna vez la responsabilidad penal, porque un paciente ha fallecido en un hospital sin tener que fallecer.

Y tengo que reprochar algo que yo no sé, en este momento, quién lo dijo públicamente, pero creo que fue alguien de la consejería, no lo puedo afirmar: «es que estos pacientes han muerto porque tenían una patología grave». Vamos a ver, señores, ¿qué hacemos? Como tienen una patología grave, no les vamos a infectar de legionela: los cogemos de una oreja y los tiramos al río. Total, ¿qué más da...? No.

En jurisprudencia, eso creo entender que es una pérdida de oportunidad, oportunidad de mejorar, oportunidad de salvarse, porque todos los médicos nos dicen todos los días que la medicina no es una ciencia exacta, por tanto, no se sabe cómo un paciente de ochenta o noventa o veinte años va a responder; por tanto, se le ha quitado la oportunidad de mejorar o de tener más años de vida con una calidad suficiente, para que sus familiares disfruten de su compañía. Y yo creo que ustedes se deberían poner en el pellejo de los familiares, porque creo que ustedes tienen padres, hijos y familiares a los que les puede pasar una cosa parecida, porque en este hospital se ha puesto en riesgo también la salud del personal sanitario, no solamente de los pacientes.

Y con esto, yo quiero concluir y quiero darles las gracias. Quiero que piensen un poquito como pacientes y, desde luego, decirles a ustedes que esto no se vuelva a producir por

algo tan absurdo como es limpiar o cambiar unas torres de refrigeración.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Puede continuar el señor Ansón.

El señor ANSÓN MANSO: Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Agradezco, como asesor de calidad de la Asociación El Defensor, la posibilidad de dirigirme a ustedes para comentarles, desde el punto de vista de la calidad, la epidemia de legionelosis del Clínico. Sin más, comienzo.

La legionelosis es un problema sanitario no bien resuelto normativamente, ni en España ni en Aragón. Ha colocado en entredicho a nuestro país y a nuestra comunidad autónoma el altísimo porcentaje de fallecidos en la epidemia del Clínico de Zaragoza, nos deja en entredicho.

Según el boletín 219, de 24 de julio de 2001, de las Cortes Generales, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y actual vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega, dijo refiriéndose a la epidemia de Murcia: «Estamos ante la epidemia más importante de legionela que jamás se ha producido en ningún país de nuestro entorno y ante un gravísimo problema de salud pública. España es el país desarrollado con más brotes de legionela».

Cuatro días más tarde se publicó el Real Decreto 909/2001, de 27 de julio, sin éxito, para intentar mitigar el problema; fue rápidamente sustituido por el actual, 865/2003, también sin éxito, que establece como complementaria al mismo la norma de calidad UNE 100030 IN, de octubre de 2001.

Como prueba de las carencias a la normativa vigente, la consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón pidió a la ministra de Sanidad que se cambiara el real decreto vigente insinuando que era la causa de la epidemia de legionelosis del Clínico. El Gobierno de Aragón también considera insuficiente el Real Decreto 865/2003, y por ello ha elaborado un proyecto de decreto por el que se establecen determinadas medidas especiales para la prevención y control de legionelosis.

Segundo: pudo evitarse la epidemia mortal de legionelosis del Clínico. Aunque estoy completamente de acuerdo en que tanto el real decreto vigente como la norma de calidad complementaria al mismo UNE 100030 IN son ineficaces, en la epidemia mortal de legionelosis del Clínico coincidieron dos factores en el tiempo: primero, ineficacia de la actual normativa y, segundo, incumplimiento de la actual normativa. Éste es el factor fundamental y que por sí solo provocó la epidemia.

Entre los muchos incumplimientos de la normativa están los siguientes: las torres de refrigeración del Clínico estaban muy sucias, el agua estaba en mal estado y contenía nutrientes de la legionela (todo esto era visible a simple vista, desde treinta metros, y permitió el crecimiento de la legionela); los separadores de gotas estaban en un estado penoso, lo que permitió, entre otros, la salida de las legionelas al exterior; las ventanas y los climatizadores estaban —y están— demasiado cerca de la torres, lo que permitió introducir la legionela en el interior del hospital; permanecieron abiertas las ventanas y los climatizadores; las torres estaban —y están— cerca de las personas, lo que pudo permitir el contagio de legionelosis a transeúntes en la rampa de bajada a Urgencias o en la avenida de San Juan Bosco (ver fotografía número 7).

Cronología de los hechos: un año antes de la epidemia, el agua de las torres ya estaba en malas condiciones; el 6 de mayo de 2003, el agua de las torres de refrigeración del Clínico estaba en malas condiciones; tenían un pH por encima del límite aceptado de nueve, lo que dificulta la acción de los biocidas, por lo que pueden surgir epidemias (ver documento 3); seis meses y medio antes de la epidemia, la empresa Tercal, Sociedad Anónima advirtió del penoso estado de las instalaciones; el 18 de noviembre de 2003, la empresa que realizaba el mantenimiento de las torres de refrigeración (Tercal, Sociedad Anónima) comunicaba al Clínico, con acuse de recibo, el penoso estado de los separadores de gotas y la conveniencia de su sustitución. Nadie tomó medidas hasta después de haber terminado la epidemia del Clínico (ver documento 1). Los dos factores señalados, mal estado del agua y deterioro de los separadores de gotas, fueron suficientes para provocar la epidemia mortal.

Tres: cinco meses antes de la epidemia, el actual gerente del Salud impidió la evaluación de calidad del Clínico. El 21 de enero de 2005, el actual gerente del Salud, Antonio Brun, dificultó e impidió que en el Clínico se efectuase la evaluación de calidad del resto de hospitales, y que pudo alertar del mal estado de las torres.

Cuatro: tres meses y medio antes de la epidemia, se produjo un brote de legionelosis. La dirección del Clínico impidió analizar el sistema de gestión de calidad del control y prevención de legionelosis.

El 10 de febrero de 2004, el gerente del Salud, Alfonso Vicente, confirmaba en rueda de prensa la existencia de dos casos de legionelosis en el Clínico de Zaragoza y que los controles en la red de abastecimiento de aguas del centro habían sido negativos a la bacteria, lo que hacía pensar en las torres de refrigeración que funcionaban aquel mes: cocina y quirófanos.

Pocos días después, el gerente del Clínico y el director asistencial del Salud y actual gerente del Salud también impidieron una evaluación parcial de calidad en el Clínico acerca del brote de legionelosis de febrero, y que pudo alertar del mal estado de las torres y, por tanto, del contagio posterior.

El Clínico expulsó sin razones de la comisión que analizaba la legionelosis a una profesional de la medicina preventiva y micología, con gran prestigio internacional y experiencia en legionela. Ella quizás también pudo aportar datos relevantes.

Quinto: el día 29 de junio de 2004, fecha en la que fallece el quinto paciente, las torres de refrigeración están en un estado penoso, que aclara las causas de la epidemia. Según el Departamento de Salud y Consumo, una vez detectado el origen de la epidemia y después de haber limpiado y desinfectado exhaustivamente las torres, se podía afirmar que estaban en perfectas condiciones y que disponía de certificaciones que lo avalaban por parte de la empresa Ambitec Mantenimiento y del propio Departamento de Salud. Sin embargo, los hechos negaron las afirmaciones del Departamento de Salud.

Heraldo de Aragón publicó el 29 de junio, fecha en que fallecía el quinto paciente, una fotografía en la que por primera vez se veían las torres de refrigeración causantes de la

epidemia desde la parte superior (fotografía número 1): los separadores de gotas estaban en un estado tan penoso que los convertía en causa de epidemia de legionelosis.

El mismo día 29 realicé una observación directa a treinta metros y tomé las fotografías que ustedes tienen y que confirmaron lo visto en la prensa (ver fotografías 2 y 3): los separadores de gotas estaban llenos de incrustaciones y con agujeros; también eran visibles grandes cantidades de algas, que son nutrientes de legionela. Lo visible desde fuera era suficiente para convertirlo en una epidemia.

Al día siguiente, 30 de junio, comuniqué estos hechos por registro, mediante un amplio informe con fotografías. Había doce recomendaciones a la consejera de Salud (éste es el informe y las fotos, a gran formato). Una copia del mismo se la comenté detenidamente al jefe de gabinete de la consejera, Julián Urralburu. Éste y otros informes que presenté fueron claves para evitar que siguieran contagiándose personas; de no haber sido así, posiblemente hubiera habido más muertos.

Sexto: al cabo de un tiempo, se pudo confirmar que mis conclusiones eran totalmente ciertas. La empresa encargada del mantenimiento de las torres el año anterior comunicó al Clínico el 18 de noviembre el penoso estado de los separadores, y había advertido la necesidad de sustitución (ver documento 1).

El análisis de las aguas de las torres del Clínico realizado por la empresa multinacional Nalco el 4 de junio de 2004 (es decir, en plena epidemia) demostraba que el agua estaba en pésimas condiciones. El pH, que incluso llegaba a 10,30 en las torres, también contaminadas, que están en el linde de la avenida de San Juan Bosco, era tan alto que expertos del sector no lo habían observado nunca en una torre de refrigeración en treinta y cinco años de experiencia. Ni el real decreto, ni la norma UNE 100030 ni la empresa Ambitec Mantenimiento lo incluían este pH en sus matrices para calcular la dosis de hipoclorito. Este pH es un grave inconveniente a la acción de los biocidas.

Tampoco se detecta el biodispersante utilizado, Mirecor, que, según Ambitec Mantenimiento, debía haberse introducido a la dosis de 150 gramos por metro cúbico (ver documento 2). Un año antes, el pH del agua también estaba fuera de lo recomendado (ver documento 3). Según se desprende de la documentación, el análisis del agua correspondía a la propiedad (ver documento 5).

Otras deficiencias muy importantes: informes posteriores que presenté a la consejera de Salud demostraban otras deficiencias importantes que permitieron que las legionelas infectaran a pacientes, profesionales y transeúntes, que contaminaran a otras torres e, incluso, que hubieran salido al exterior, no sólo a través de los separadores de gotas, en estado penoso, sino también por los huecos de los ventiladores, que permanecían parados.

Una simple enumeración de las deficiencias es la siguiente:

Primero: las torres que causaron la epidemia de legionelosis estaban ubicadas en el lugar más inadecuado del hospital, es decir, justo debajo de cientos de ventanas y al lado de climatizadores que aspiraban el aire contaminado para introducirlo dentro del hospital, muy cerca de los peatones (ver fotografías 2, 4 y 6).

Segundo: en el momento de la epidemia y hasta después del 29 de junio, fecha en que fallece el quinto paciente, nadie dio la orden de cerrar las ventanas, por lo que la legionela pudo ser inhalada por pacientes, profesionales y ciudadanos que se encontraban en el Clínico y, por lo tanto, enfermar e incluso fallecer.

Tercero: en el momento de la epidemia y hasta después del 29 de junio, fecha en la que fallece el quinto paciente, nadie tomó medidas para evitar que las legionelas fueran aspiradas por los climatizadores, muy próximos a las torres, y, por tanto, introducidas en las habitaciones y los pasillos del Clínico (ver fotografías 4 y 5, con algunos climatizadores próximos a las torres).

Cuarto: los ventiladores que paraban por termostato no disponían de elementos de seguridad que impidiesen la salida de microgotas contaminadas al exterior, que pasaban directamente y en grandes cantidades a otras torres y a las personas que estaban en el Clínico (por medio de las ventanas abiertas, climatizadores) o a los que deambulaban por las calles San Juan Bosco o la rampa de bajada a Urgencias. La salida de agua con aditivos llegó a deteriorarlos, y hubo que cambiar los ventiladores porque se pudrieron por los agentes químicos agresivos (ver documento número 4 y fotografía número 6).

El proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se establecen determinadas medidas especiales para la prevención y control de legionelosis es, técnicamente, incorrecto y regresivo, ya que: se limita a hacer referencia de algunos aspectos de la normativa vigente; no prohíbe la instalación de torres de refrigeración en hospitales ni habla de las distancias a las personas o de que las ventanas deben estar cerradas, al menos en las epidemias; no regula otras instalaciones con alto riesgo de proliferación y dispersión de legionela, como jacuzzis, sistema de agua caliente sanitaria con acumulador y sistema de retorno o centrales humidificadoras industriales; tampoco habla de los equipos de terapia respiratoria, aunque se entretiene en las fuentes ornamentales y el riego por aspersión.

Sexto: conclusiones.

La Administración sanitaria pudo haber evitado la epidemia mortal cumpliendo o haciendo cumplir la normativa vigente, pero no lo hizo. A pesar de que estaba comunicado por la empresa anterior, nadie hizo nada para cambiar los separadores de gotas. Se afirmaba desde la Administración que se habían limpiado y desinfectado exhaustivamente, pero no era así.

Deben ponerse todos los medios para evitar que se produzcan más contagios, como los normativos, pero no el actual proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, tal y como está redactado actualmente. Entre otros muchos defectos, no incluye todas las instalaciones peligrosas ni la prohibición de lo ya comentado de instalar torres en hospitales, pero se entretiene en el riego por aspersión o fuentes ornamentales; tampoco incluye un apartado de infracciones o sanciones. También debe incluir un sistema de gestión de calidad (el real decreto lo incluye, es la norma UNE) adecuado para la prevención y control de la legionelosis.

Las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón estimo que deben exigir las responsabilidades de todo tipo que puedan existir en la epidemia de legionelosis, y los afectados y

sus familias deben recibir las compensaciones adecuadas, sin prejuicio de otras responsabilidades que puedan existir.

Les adjunto también una propuesta de alegaciones, que la Asociación El Defensor del Paciente presentará hoy mismo en el Registro General de la Diputación de Aragón, al proyecto decreto del Gobierno de Aragón por el que se establecen determinadas medidas especiales para la prevención y control de la legionelosis.

Esto es todo.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Muchas gracias.

Es el turno de los grupos políticos.

Tiene la palabra la diputada señora Perales, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ: Gracias, buenos días.

Darles la bienvenida, en primer lugar, a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos y agradecerles su comparecencia.

Nosotros compartimos con ustedes que la situación producida por la legionela, desde luego, es grave, ha sido muy grave en nuestra comunidad autónoma, en Zaragoza, por cuanto ha ocasionado la pérdida del bien más preciado que tenemos los seres humanos, que es la vida, y no solamente para los pacientes que, desgraciadamente, fallecieron, sino, fundamentalmente, también para los familiares que quedaron sin ellos.

Por otra parte, también querría decirles que, si bien comparto con ustedes el sentimiento de gravedad, no puedo compartir las afirmaciones tan rotundas, tan tajantes y tan repetidas de que el Gobierno de Aragón no ha hecho nada en ningún momento al respecto, y, desde luego, tampoco me puede permitir el aceptar que en esta cámara se pida la dimisión de la consejera de Sanidad. Voy a explicarles por qué, remitiéndome a la información de la que dispongo, aportada por el Gobierno de Aragón, por el Departamento de Salud, acerca de las actuaciones que han llevado a cabo desde el principio, y que nos permite confiar en el Departamento de Salud y en la consejera.

En un primer lugar, una de las decisiones que se tomaron fue la decisión de cambiar las torres de refrigeración. Decirles que el conocimiento que tenemos es que está en marcha el procedimiento administrativo oportuno para sustituirlas, que se han lanzado los concursos, que está todo preparado, y que, en estos momentos, las antiguas están todavía instaladas, están paradas por ser invierno, pero, como decía, está todo preparado para la sustitución, de tal forma que, cuando se necesiten, habrá un sistema nuevo, y lo que nos dicen es que es el más seguro del mercado. Confiamos, desde luego, en que va a ser así.

Otra de las decisiones que se tomaron por parte del Gobierno de Aragón fue unificar los protocolos. En estos momentos hay protocolos unificados, revisados y actualizados, y el valor fundamental de esa unificación es que todos los servicios del Salud funcionen con los mismos protocolos, con el mismo tipo de actuaciones y de procedimientos.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón pidió al ministerio —ya lo han mencionado ustedes— que modificara el decreto que regula la vigilancia, el mantenimiento y la puesta en funcionamiento de este tipo de maquinaria, por así decirlo. El ministerio entendió en su momento que no era la ocasión oportuna para modificarlo, en principio, porque era un decreto relativamente reciente, que había costado mucho llegar al consenso y que no era el momento apropiado para hacerlo. Valorando esta circunstancia, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Salud en este caso, consideró que era oportuno elaborar un nuevo decreto propio de nuestra comunidad autónoma, un decreto en el que se endurecieran los controles en los temas de vigilancia y control de las instalaciones sanitarias. Este decreto, actualmente, está fase de exposición pública.

Y en cuanto a la póliza de responsabilidad patrimonial, el Gobierno de Aragón, siguiendo el procedimiento habitual, como sucede en todos los casos, exactamente igual que cuando se trata de intervenciones quirúrgicas u otro tipo de —pueden llamarse— negligencias, otro tipo de cuestiones de cualquier índole, evidentemente, tiene una póliza de responsabilidad patrimonial, que es lo que permite a los familiares y a los afectados, si bien entendemos que no hay ninguna compensación posible a la pérdida de una vida, de alguna manera, intentar paliar las circunstancias que de ello derivan.

Tras todo lo que ustedes nos han aportado, datos numerosos y exhaustivos, un seguimiento apropiado, en este caso, de la circunstancia, sólo nos queda, por nuestra parte, agradecerles de nuevo su comparecencia e invitarles, en todo caso, aunque ya hemos visto que nos han traído un proyecto de decreto, unas alegaciones al decreto, sí que es verdad que nos habría gustado tenerlas con anterioridad para haber podido hacer nuestras propias valoraciones, y lamento que no haya podido ser así, pero, en cualquier caso, les invito a que lo presenten, puesto que el decreto está fase de exposición pública.

Nada más, y gracias.

La señora FLORES LÓPEZ: Si me permite...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): No, perdón...

La señora FLORES LÓPEZ: ¡Ah!, perdón.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Van a intervenir todos los portavoces de los grupos y, después, tendrán otra vez diez-quince minutos para responderles a todos.

Señor González, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado CANALS LIZANO: Señor presidente, si me permite, ¿los comparecientes pueden optar a hablar por separado?

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Únicamente, que usted sabe que lo que siempre se ha decidido en la Mesa y lo que suele hacerse en esta comisión es esto. Ahora, es cierto que tienen la opción. Pero, por seguir la misma dinámica, al final tendrán sobre quince minutos para todos, que creo que es más operativo.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida también, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a esta comisión.

En esta materia, desde nuestro grupo, queremos ser extremadamente prudentes, ya que es un tema grave por las consecuencias que ha tenido en cuanto a afectados y las consecuencias graves con resultado de muerte. En algún caso, podrían derivarse incluso responsabilidades penales.

Por lo tanto, voy a ser breve, pero sí que quiero decir que el ámbito de esta cámara es un ámbito político, y, por lo tanto, en esos términos me voy a expresar.

Es cierto que toda la documentación y todos los informes técnicos no sirven para formarnos una opinión política en esta materia, y, por parte de nuestro grupo, es la que hemos expresado en reiteradas ocasiones en los distintos debates que se han producido en esta cámara y en algunas iniciativas parlamentarias que también se han hecho. Nosotros hemos reconocido la gravedad de las consecuencias y en todo momento hemos exigido al departamento que adoptase medidas suficientes para que las torres donde parece que se origina el problema sean sustituidas.

Creemos que existen responsabilidades, eso es cierto, pero también, para que exista justicia, tiene que haber proporcionalidad, y nosotros consideramos que, con los datos que tenemos hasta hoy día, las responsabilidades políticas se podrían ver de alguna forma contempladas con la retirada de estas torres.

Creemos que cuando se está hablando de legionelosis no se puede hablar en ningún momento de riesgo cero (se han producido casos no solamente en esta situación, sino en años anteriores), y, en todo caso, insisto en que, por nuestra parte, queremos ser muy escrupulosos en esta materia, y, por lo tanto, como entendemos que, de la comparecencia de hoy, se aporta un nuevo informe, muy exhaustivo, muy trabajado y que respetamos totalmente, pero que tenemos que contrastar con los datos de los que disponemos, no puedo ir más allá en mi intervención, porque sí que vamos a estudiar con detenimiento todos los datos que aquí se incluyen.

Y, en todo caso, sí decir que coincidimos con la señora Flores en lo que ha dicho al principio, y estoy seguro de que nadie quiere que esto se vuelva a producir. Desde esa coincidencia, les agradecemos la información facilitada.

Sí que desconozco exactamente si la asociación agrupa a la totalidad de los afectados. Me gustaría saber, en el turno en el que, posteriormente, ustedes tendrán ocasión de utilizar la palabra, si se agrupa a todos los afectados o a parte de ellos y si canalizan algún tipo de procedimientos penales a través de la asociación. Si en este tema pueden ampliarnos un poco la información, se lo agradecería.

Y en todo caso, decirles que, por nuestra parte, sí que vamos a hacer un seguimiento de los compromisos adquiridos públicamente y en el ámbito político por parte de la consejería, y, en todo caso, en el ejercicio de nuestra función como oposición, si se derivan nuevas responsabilidades, por nuestra parte sí que nos brindamos para canalizar todo tipo de iniciativas de control hacia el Gobierno y exigencia de responsabilidades si aparecen nuevas informaciones que apuntasen en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor diputado.

Señor Canals, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero dar sinceramente la bienvenida a la Asociación El Defensor del Paciente, y debo agradecerles el informe tan exhaustivo y pormenorizado que han presentado en estas Cortes.

No es el primer informe que nos ha llegado a estas Cortes, yo creo que todos los grupos políticos teníamos ya diferentes informes; así me costa, porque el propio presidente de las Cortes me los ha hecho llegar. Es decir, que yo creo que, previamente, todos teníamos informes detallados de lo que estaba ocurriendo desde hace meses.

También quiero decirles a ustedes, no sé si lo saben, pero yo me permito informarles de que en estas Cortes se ha debatido en varias ocasiones el tema del brote de legionela del Hospital Clínico. No es la primera vez que aquí se traen iniciativas, y se ha debatido en suficientes ocasiones. Yo creo que hay posiciones muy claras y hay informes suficientes. Y también tengo que decir que nos hemos quedado solos, el Grupo Parlamentario Popular se ha quedado solo en lo que es, sin ninguna duda, la negligencia sanitaria más grande de los últimos años de Aragón, y tengo que lamentar que otros grupos nos hayan dejado solos.

Yo creo —así lo he dicho públicamente y creo que es así y lo voy a seguir diciendo— que ha habido una total incompetencia de los técnicos y ha habido una irresponsabilidad política.

Nosotros sí que pedimos responsabilidades a la consejera. Nosotros, en comparecencia, le hemos pedido a la consejera que ella, que es la garante del derecho a la salud de los aragoneses, que ella depurara responsabilidades. Ella tenía que haber sido más rigurosa, a nuestro juicio, con los responsables de este tema. También le decíamos que si ella no depuraba, si ella aceptaba como bueno lo que se estaba produciendo, la responsabilidad sería de ella. Tanto es así que, en el debate de la comunidad, nosotros pedimos la reprobación de la consejera y fuimos tachados de miserables por uno de los grupos que sustentan al Gobierno.

Bueno, yo creo que, con la información recibida, con la información aportada, que nadie ha negado, nadie ha discutido, yo creo que está suficientemente probado que algo no se hizo bien ahí.

No voy a hacer un resumen del brote, lo conocemos. Ha sido el brote, sin ninguna duda, más importante que ha tenido nuestra comunidad. También se han producido otros, pero en situaciones y circunstancias muy diferentes (sin normativa, sin tanta técnica como ahora a nuestro lado), y éste es el que más defunciones ha producido y el que, sin ninguna duda también, a lo mejor —a lo mejor, yo no me atrevo a afirmarlo—, a lo mejor se podía haber evitado.

La Administración nos estaba diciendo que todo estaba controlado cuando seguía hallándose legionela en el agua del Hospital Clínico, nos decía que todo estaba controlado cuando seguían apareciendo pacientes nuevos, nos decía que todo estaba controlado cuando las torres seguían sucias, y yo mismo presenté en esta cámara fotografías mucho más grandes que éstas demostrando que estaban sucias, y la consejera tampoco me las negó. La Administración decía que todo estaba controlado cuando todos sabíamos, y así se demostró también, que nos estaba ocultando información.

Los hechos son los hechos y son incuestionables, y yo creo que se han demostrado por activa y por pasiva.

Resumiendo un poco, porque no quiero alargar mi intervención, ya que se puede leer nuestra posición en las anteriores comparecencias de la consejera e iniciativas propias del Partido Popular, los hechos son que, en el año 2003, una empresa encargada del mantenimiento de las torres del Hospital Clínico dijo que algo estaba mal y que se tenían que reparar unas piezas. En el año 2004 no se reparan esas piezas.

Se puede afirmar, con los datos que también aportamos nosotros y que ahora veo que la asociación también nos los aporta, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que la empresa encargada del mantenimiento en el año 2004 era una empresa chapucera, que había realizado mal los controles de mantenimiento, que no había limpiado partes fundamentales de las torres, que no son fiables las hojas del registro de mantenimiento que esa empresa aportaba y que el Hospital Clínico guardaba.

No sabemos tampoco, y eso es cierto —yo no me atrevo a afirmarlo—, yo no sé lo que hubiese pasado si esas torres hubiesen estado limpias, no lo sé; a lo mejor, si hubiesen estado limpias, no se hubiese producido la legionela, no lo sé. Lo que sí sé es que no estaban limpias y que eso podría haber sido el origen de que hubiera tal cantidad de legionelas que infectaron y mataron personas.

También sabemos que el Hospital Clínico no había supervisado en ningún momento el control de ese mantenimiento. También sabemos que el Departamento de Salud no había controlado lo que el Hospital Clínico hacía.

Y mientras tanto, la Administración, y aquí se ha vuelto a decir por otro de los grupos que mantiene al Gobierno de Aragón, adopta una aptitud fatalista: «esto no se puede evitar», «es uno de los costes que tenemos que pagar por la civilización», «bueno, tenemos dinero, les pagamos a los pacientes y ya está»... Bueno, yo creo que esto no es así.

Yo creo que la consejera no se puso al lado de quien tenía que haberse puesto: la consejera no se puso al lado de los enfermos, de los ciudadanos, de aquellos a quienes debe garantizar la salud de los pacientes, no se puso; se puso como una administradora, es decir, con la actitud que constantemente adopta en estas Cortes y en su gestión de su departamento, como una administradora, y no como una garante de los ciudadanos. Ella cuenta lo que pasa y defiende a los gestores... ¡Pero si no tiene que defender a los gestores!, ¡si nos tiene que defender a nosotros, a los ciudadanos, que somos los que le elegimos! Ella nombra y cesa a gestores y, si lo hacen, mal los cambia; pero a quien debe defender es a los ciudadanos, y quedó claro que no lo había hecho.

El resumen sería que los ciudadanos son los que han pagado los platos rotos, que no tienen ninguna culpa los ciudadanos, absolutamente ninguna culpa, de que tengamos empresas que no cumplen su cometido, que no limpian bien, que tengamos gestores que no controlan lo que se hace en sus empresas, en sus hospitales, y que tengamos políticos que no garantizan la salud de los aragoneses.

Ha habido, y lo repito otra vez, incompetencia en la gestión e irresponsabilidad en la acción política. La acción política —también me permito decirlo, desde mi punto de vista, obviamente, y respeto las opiniones de todos— no se puede pagar cambiando unas torres, eso es una obligación; la responsabilidad política no se cumple cambiando unas torres: la responsabilidad política es de los políticos, de las personas, ellos tendrán que responder. Cambiar la torre es la obligación que tienen que tener. ¿Cómo va a haber una respuesta política cambiando unas torres? Eso, desde mi punto de vista, es una apreciación no correcta.

Puedo citar también —lo hemos tenido hace unos minutos en esta sala— al Justicia de Aragón. El Justicia de Aragón ya se ha pronunciado también, hay un informe del Justicia de Aragón sobre este respecto. Y miren, el Justicia de Aragón, que, por cierto, hoy ha hablado de siniestralidad, y en este caso, bueno, la siniestralidad se refería a los accidentes y los siniestros de los trabajadores, y, como también se ha dicho aquí y se puede demostrar, enfermos fueron también los trabajadores. No se cumplieron las más mínimas normas de rigor y de control de seguridad y prevención de los trabajadores.

El Justicia de Aragón, en su informe, nos dice cosas inapreciables, son excelentes, hay que leerse el informe del Justicia. Por ejemplo, nos dice que la Administración, el Gobierno de Aragón, en concreto el Departamento de Salud, no informaba ni siquiera al Justicia. Yo ya sé que a mí no me informa, ¡faltaría más! Hay decenas, cientos —en mi caso concreto, y supongo que de otros grupos— de peticiones de informe a la Administración que no nos la da, pero tampoco al Justicia. Dice claramente que le pide, porque son escasos, y le dice que le amplíe documentos, y resulta que, cuando él firma y manda este informe, dice que, hasta la fecha actual, y pese al recordatorio de solicitud emitido en fecha 15 de noviembre del año 2004, no se ha obtenido contestación a dicha petición por parte del organismo competente. ¿No oculta datos la Administración? Pues el Justicia dice que sí.

El Justicia también nos dice que no quiere entrar a valorar, como no es su competencia ni la nuestra, en qué situación se encuentran las reclamaciones que la asociación o particulares han hecho en los juzgados. ¡Faltaría más! Pero, precisamente, dice que no entra, y por eso no valora que no se hicieran bien las labores de mantenimiento, si éstas eran insuficientes o si existía un control —que se ha demostrado que no— real de la Administración sobre eso.

Y hace unas recomendaciones que tampoco tienen ningún desperdicio: dice que recomienda —porque no se hace bien, si no, no lo recomendaría—, que recomienda reforzar las medidas de mantenimiento de las instalaciones, previendo que, de todas las posibles deficiencias detectadas, se informe por las empresas a la Administración, cosa que sabemos que se hacía o no se hacía, unas sí, otras no, o las que se enteraban que estaban mal, al año siguiente no lo hacían; recomienda que se potencien las facultades y actuaciones de inspección y control que pueden resultar directamente de la competencia de los servicios de la Diputación General de Aragón, es decir, que la Administración deberá incrementar in situ, y no sólo formalmente, a las empresas encargadas. Es decir, si yo tengo una empresa que me hace el mantenimiento, no tengo que confiar en que lo hace bien, tendré que comprobarlo, cosa que se ha repetido, como ustedes saben perfectamente y lo hemos repetido, en el transporte sanitario.

Bueno, yo casi voy a terminar ya, creo que está todo muy dicho. Yo me he permitido, de las intervenciones previas a esta comparencia del Justicia, apuntar dos frases que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que comparto con ella en este caso, y espero que ella comparta también en esta otra

comparecencia. Dice: «la seguridad y la salud es una responsabilidad ética de la empresa». Y dice: «el responsable de la prevención y de la seguridad es el empresario». Y digo yo: si vale para la siniestralidad, también valdrá para la salud general; si esto se lo exigimos a las empresas, se lo exigiremos también al Gobierno, ¿o no es así?

Yo no voy a hacer ninguna pregunta a los comparecientes, yo creo que está todo muy claro. Yo creo que hay una denuncia, yo creo que hay una denuncia clara. Nosotros ya lo hemos denunciado también. Corresponderá a otras personas y, sobre todo, a los partidos que sustentan al Gobierno el que esto no vuelva a ocurrir. Nosotros esperamos que, de todo esto, pase lo que pase, pase lo que pase —si no pasa nada, también, y si pasa algo, pues también—, todo esto sirva —y con esto, ya termino, señor presidente— para que nunca más o, por lo menos, las menos de las veces posible se vuelva a plantear una negligencia tan grande como la que ha habido en este caso de las torres de refrigeración del Hospital Clínico, que les aseguro que ya ha pasado a la historia científica de la irresponsabilidad de una Administración o de una empresa de mantenimiento, responsabilidad de control de la Administración de un hospital sanitario.

Muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Gracias, señor Canals.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, presidente.

Y por recoger lo que acaba de decir, supongo que también se analizará el brote que hubo en el Miguel Servet en el año noventa y seis, supongo que lo sumará usted a eso, por lo menos desde la irresponsabilidad con la que está usted actuando en este momento.

En primer lugar, aparte de esta primera intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en esta comisión, darles la bienvenida en esta comparecencia que, en nombre de la Asociación El Defensor del Paciente, han solicitado.

Hemos escuchado muy atentamente la intervención que, en relación con los brotes de legionela que se han producido, acaban de realizar en nombre de Adepa, y queremos manifestar lo siguiente:

En primer lugar, nosotros, igual que la consejera ya recogió también, efectivamente, hemos tenido acceso a alguno de los informes, desde luego, no a lo que ustedes nos acaban de presentar ahora mismo, porque, para esta comparecencia, solamente teníamos la información de la página web nacional que ustedes tienen.

En cuanto a transparencia por parte de algunas cuestiones que se han planteado aquí, especialmente por el portavoz señor Canals —tiene buena memoria, supongo que porque lo hemos hecho recientemente, hace escasos minutos—, le voy a refrescar la memoria, porque también es conveniente que ustedes sepan también lo que se dice.

Comisión de Sanidad de fecha 29 de junio de 2004 —desde luego, fuimos más rápidos que en el caso del brote del Miguel Servet—: comparecencia de la consejera, interviene porque la pide... creo que la pide el Grupo del Partido Popular. Pero ¿cómo se puede decir lo que se dice cuando, en esa primera intervención, el señor Canals dice lo siguiente?: «Señora consejera, nosotros estamos extraordinariamente preocupados por la evolución que está teniendo este brote, y me consta que esa preocupación la comparte también usted. Es el mayor brote que tenemos en nuestra comunidad (...) desde el año noventa y seis [y eso lo dice igual que lo sigue repitiendo; posteriormente, ya se lo han aclarado], cuando se empieza a registrar, y nosotros queremos en estos momentos tener información puntual y exacta de lo que está ocurriendo». Y sigue: «Queremos agradecer su disposición a venir a informarnos, pero no solamente queremos disponer de esa información que usted ya está haciendo (de una forma también permanente, día a día, está dando información a los medios, a toda la población, de lo que está ocurriendo), pero a nosotros no nos basta simplemente...». Lógico.

Yo creo que, cuando se dice esto, justo en el momento en el que todavía ni se habían hecho las investigaciones correspondientes, y que todos, lógicamente, nadie... Y yo no dudo *[rumores]*, yo no dudo, de nadie, que creo que nadie... *[El diputado señor CANALS LIZANO se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* ¡No, no!, no son alusiones, perdón, señor Canals, es *Diario*... *[rumores]*, es *Diario de Sesiones*...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Por favor, señorías, no entren en diálogo.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Si yo ya sé que usted, en este tema, desde el principio, solamente tiene una fijación: es volver a seguir removiendo, y lo que menos le preocupa y lo que menos le interesa es, precisamente, resolver este asunto. Quiero recordar, como usted también ha recogido, que este tema no es nuevo para nosotros, que se ha abordado, que se ha discutido, y lo que a nosotros nos interesa es que se han arbitrado medidas y actuaciones dirigidas a erradicar los brotes y el control preventivo para evitar su posible resurgimiento y difusión.

La consejera, en comparecencia del 29 de junio de 2004, ya decía... Y se lo recuerdo a la asociación porque quizá deberían actualizar también su página web, en la que hablan de cuatro pacientes muertos, que la actualicen, porque, evidentemente, como ustedes saben y nosotros también, son siete. Creo que eso no cuesta nada, coger y cambiar, por lo menos, el numerito, para que veamos y para que ustedes vean también la gravedad, y que nosotros no eludimos ni siquiera eso. Máxima transparencia y respeto a sus señorías y a todos los aragoneses ha dicho siempre la consejera en todas sus intervenciones, en todas.

En cuanto a la denuncia que en aquel momento también planteaba —y, efectivamente, es un buen altavoz, vocero en este caso— el señor del Partido Popular cuando recogía las denuncias del doctor Ansón... *[Rumores.]* Bueno, perdón, bueno, retiro lo de vocero y digo que..., en fin, la voz del Partido Popular. Decía que contestaba la consejera que todo lo que denuncia cualquier ciudadano, todo lo que denuncia cualquier ciudadano, es su obligación, y todo lo que hay, todo, se recoge, cualquier denuncia que hay en el departamento, todo se audita. Es decir, que no es que no se hiciese caso, no es que se tomasen medidas en contra: es que todo se tiene en cuenta. Otra cuestión diferente es que coincida con los informes que se han hecho por parte del Gobierno de Aragón.

Y, desde luego, no admitimos en absoluto que se hable de dignidad por parte de la consejera, ni creemos, ni en este caso ni en otros, que nadie sea indigno.

En relación con los compromisos que digo que se han adquirido y que se están cumpliendo, está el de la sustitución de las dos torres del Hospital Clínico, donde se originó el brote. Podemos asegurar que ya se ha iniciado el trámite administrativo para cambiarlos y poner dos equipos nuevos; se han reforzado los protocolos de mantenimiento, unificando criterios para todos los centros sanitarios; está —o estaba hasta hoy— en proceso de información pública el nuevo decreto que reforzará los controles e instalaciones de refrigeración en centros sanitarios, al que parece que ustedes han presentado alegaciones, y lógicamente, pues nosotros también vamos a seguir ese asunto, y, desde luego, todo lo que sea para mejorar, por supuesto, tengan presente que lo vamos a recoger.

Como señalábamos, el tema no es nuevo para nosotros, y le vuelvo a repetir que el compromiso y la preocupación del Gobierno de Aragón por mantener una sanidad con la máxima garantía de calidad pasa, necesariamente, por asegurar el funcionamiento de los centros sanitarios y de las instalaciones necesarias en las mejores condiciones para la salud de pacientes y usuarios, utilizando todos los instrumentos normativos necesarios para asegurar, desde los controles preventivos, la máxima seguridad sanitaria. Podemos asegurar que se han adoptado todas las medidas preventivas posibles. Estamos convencidos de que ninguna comunidad autónoma tiene mayores medidas de control que Aragón.

Hemos leído atentamente la memoria de su asociación, porque es lo único que nosotros hemos tenido hasta ahora, hasta estos momentos en que han intervenido ustedes.

Y, por supuesto, en cuanto a la intervención del doctor Ansón —viejo amigo, por cierto—, lo que nosotros no podemos hacer es hablar sobre datos que parece ser que son nuevos, pero, sobre los otros, la consejería ya contestó.

Entonces, queremos reconocerles que llevan a cabo una ardua labor en la que, como en todos los aspectos de la actividad social, los éxitos no significan sino el simple reconocimiento del esfuerzo realizado y sirven para alimentar la voluntad de seguir trabajando en defensa de las víctimas de negligencias médicas, mientras que las desilusiones, que también se producen, conducen en ocasiones si no a abandonar la tarea, que no es su caso, sí a aventurar juicios y opiniones que sólo podemos entender como consecuencia del disgusto, que no como fruto de la reflexión, y que si, además, son expresados de forma escrita y pública, pueden provocar malentendidos y reacciones contrarias al fin que se persigue manifestándolas.Viene esto a colación porque, tal como aseguramos anteriormente, hemos leído su memoria.

Y hablamos de la legionela, pero nosotros sí que tenemos una responsabilidad, nosotros no hablamos de los gobiernos, ni donde nosotros estamos gobernando ni donde no gobernamos, como empresas, sino que hablamos como se debe hablar en democracia, que son nuestros órganos, precisamente, para regular eso que tanto nos gusta en democracia. Nunca las equipararíamos a empresas.

Entonces, en este asunto relacionado con la legionela, nosotros, en la parte que les corresponde con la actividad de la asociación a nivel nacional, la página primera, que es la documentación que tenemos, en su tercer párrafo hay una —llamémosle— declaración que, textualmente, reproducimos y que en modo alguno podemos compartir. Dice: «Por lo tanto y aunque resulte muy fuerte decirlo, queremos declarar que, como víctimas que somos, preferimos ser víctimas del terrorismo, pues, de ese modo, sabemos que de una u otra forma, al final, obtendremos justicia».

Aunque pensamos que la intención de la formulación es otra que la que se desprende de la simple lectura del párrafo reproducido, la interpretación que cabe dar a la misma en modo alguno puede beneficiar la actividad reivindicativa que, en nombre de los afectados por negligencias médicas, su asociación desarrolla.

No vamos a analizar los textos que publican, pues no es objeto de la comparecencia, pero pensamos que ni es saludable ni, política ni socialmente, correcto mezclar, aunque sea desde el dolor, dos motivos que lo producen, pero cuyas causas están absolutamente diferenciadas. La violencia terrorista, tanto la indiscriminada como la selectiva, siega la vida de sus objetivos con la utilización del terror como arma en sustitución de la acción democrática, y quienes recurren a la violencia rara vez yerran.

Pero aunque la consecuencia —y tenemos ejemplos dolorosos y numerosos, por desgracia, en nuestro país sobre este asunto del terrorismo—, al final, sea lo mismo, la muerte o la invalidez como consecuencia del error o las negligencias médicas, lo cierto es que el hecho que las produce no es producto de una acción dirigida singularmente a causarlas, sino consecuencia de otro tipo de actuaciones que entendemos recogidas y tipificadas en nuestro ordenamiento jurídico.

No queremos debatir sobre el tema. Simple y formalmente, les pedimos que reflexionen sobre la conveniencia de eliminar de su memoria este concepto que —entendemos— desvirtúa la labor social que su asociación realiza y que nosotros les reconocemos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor diputado CANALS LIZANO: Señor presidente, me siento aludido y quiero intervenir basándome en el artículo 85, porque, claramente, se ha hecho un juicio de valor sobre mí.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Señor Canals, yo creo que cada uno expresa sus opiniones...

El señor diputado CANALS LIZANO: ¡No, no, no, no!

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Las alusiones no han...

El señor diputado CANALS LIZANO: Se ha visto incluso obligada a retirar una palabra. Yo exijo mi derecho a intervenir.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Simplemente, sí que ha habido una palabra que creo que no se debe...

El señor diputado CANALS LIZANO: Ha hecho un juicio de valor importante, diciendo que a esta persona que le está hablando a usted, señor presidente, no le importaban los pacientes, y eso es algo por lo que yo tengo derecho a que o bien lo retire o a intervenir.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Yo le voy a pedir que, si eso se ha producido, que lo retire la señora diputada.

El señor diputado CANALS LIZANO: Presidente, yo creo que debe darme la palabra, señor presidente.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Yo creo que no, yo creo que no.

Si se ha producido eso, ¿rectifica la señora diputada? Si ha hecho esa valoración...

La señora diputada MIHI TENEDOR: Yo no he hecho esa valoración y, por tanto, entra dentro del debate normal y no retiro absolutamente nada. Si en algún momento se siente ofendido por otro tipo de alusiones que él puede intuir, desde luego, no era mi intención. Yo estoy hablando aquí representando a un grupo político y, por lo tanto, estoy hablando en términos políticos, nunca personales ni de ningún tipo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Yo creo que...

El señor diputado CANALS LIZANO: Señor presidente, yo he oído —y, si no, le pido a la secretaria si lo ha recogido— que ella ha hecho alusiones a que a mí no me importaban los pacientes.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): ¿Ha sido así o no ha sido así?

La señora diputada MIHI TENEDOR: Señor presidente, vamos a ver, yo creo que no lo he dicho. Pero, si hay que retirar eso que le he dicho de que a él, personalmente, no le interesaba,, los pacientes, yo lo retiro. Ahora, lo que no voy a retirar es que al Partido Popular le ha interesado muy poco la sanidad pública.

Nada más, y muchas gracias.

El señor diputado CANALS LIZANO: Señor presidente, otra vez vuelvo a pedir la palabra por alusiones, porque se ha vuelto a aludir no ya a la persona, sino al grupo político al que pertenezco, y esto es intolerable, señor presidente. Estamos dándole a esta asociación que ha perdido la comparecencia una imagen nefasta de este parlamento.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Señor Canals, un momento, por favor.

Tiene un minuto, y luego ella tendrá otro minuto, pero, simplemente, para contestar a la alusión esa que usted dice, y que ella ha dicho que, si lo ha dicho, lo retiraba. Espero que lo mantenga.

Un minuto, señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: No es de recibo que un grupo parlamentario democrático acuse a otro grupo político de que no nos interesa el bien más preciado de las personas, que es la vida.

Usted ha hecho una reflexión sobre la opinión nuestra, de mí en particular y de mi grupo en general, sobre la salud de las personas. No tiene usted derecho a insinuar, ni siquiera a pensarlo y decirlo aquí públicamente, lo que está pensando.

Y las alusiones que ha hecho después, referente a mis intervenciones respecto a la consejera, si usted lo lee bien, lo que yo dije allí es que a la consejera yo la felicitaba por su prontitud. Lástima que esa buena intención durara poco y, rápidamente, cambiara de forma de actuar democráticamente con este parlamento.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Señor presidente...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Un minuto, pero no...

La señora diputada MIHI TENEDOR: No, no, yo voy a ser muy rápida. Yo...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Escuche un momento, por favor.

La señora diputada MIHI TENEDOR: No, no, escucho, y si me da la palabra, la tomo, y si no, no la tomo. Yo no la tomo...

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Se la voy a dar, pero, exclusivamente, para replicar puntualmente. No reabra el debate, no reabra el debate.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Puntualmente, vale, muy bien.

Yo he dicho, señor Canals, y he leído textualmente, textualmente, y lo he enseñado y lo puedo dar después y todos tenemos el *Diario de Sesiones*.

Y efectivamente, por respeto a los comparecientes, y no solamente a los comparecientes, sino a todos los diputados que están aquí, en ningún momento he intentado establecer con usted ningún tipo de debate.

Usted ha sido el que, en su intervención, ha hecho alusión a la portavoz. Quiero decirle que, en este caso, ni siquiera sabía usted si yo iba a intervenir o no iba a intervenir. Por lo tanto, lo único que he hecho ha sido recoger su cortesía al dirigirse a mí.

Nosotros, vuelvo a repetir, nos ratificamos en lo que hemos dicho.

Vuelvo a repetir también que éste es el debate y que, desde luego, en ningún momento ha habido ninguna intención de descalificar a nadie. Yo no le voy a decir ahora que usted retire también las apreciaciones que acaba de hacer, porque es lógico que las tenga que hacer, porque usted está en la oposición, y espero que por muchos años.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Se cierra el debate y damos la palabra para que responda...

El señor diputado CANALS LIZANO: Perdone, pero no ha retirado la observación. *[Rumores.]*

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Señor Canals, el debate está zanjado y las posturas están definidas.

Y ahora tienen la palabra los señores comparecientes para responder lo que consideren dentro del debate a los grupos políticos.

La señora FLORES LÓPEZ: Bueno, vamos a ver, yo iba a empezar por la primera persona que ha hablado, pero perdóneme, va a ser usted la última.

Voy a empezar por el Partido Socialista.

Quiero dejar muy claro aquí, quiero dejar muy claro, que la bandera de la asociación es la libertad y el partido político, el de la independencia. Nosotros no nos casamos absolutamente con nadie, entre otras cosas porque tenemos la libertad de poner en nuestra página web lo que nos parezca y de tener la opinión y el pensamiento que creamos convenientes.

Le voy a aclarar, y se lo voy a aclarar, simplemente, porque estamos en un sitio en el que yo creo que todo el mundo me debe escuchar. Cuando yo digo —y eso son palabras mías— «prefiero ser víctima del terrorismo, porque alguna vez llegará la justicia», no comparo el terrorismo con las negligencias médico-sanitarias en ningún momento. La diferencia es muy grande, evidentemente. Rechazo el terrorismo, rechazo la violencia, pero pido, y esto es lo que pido en la página web, la misma solidaridad con mis muertos, con mis afectados parapléjicos (yo tengo un hijo tetrapléjico), y lo único que pido es la solidaridad del Gobierno y de los grupos parlamentarios, al igual que lo son con las víctimas del terrorismo. Porque esos muertos valen igual que los nuestros, porque esos afectados valen igual que los nuestros. Pero nunca jamás comparando una cosa con la otra, porque no soy tan estúpida ni en la asociación tenemos la cabeza tan hueca.

Pero yo le agradezco muchísimo que haya leído nuestra página web.

Luego ha dicho que tenemos que cambiar el número de fallecidos. ¿Por qué? A nosotros han llegado cuatro y decimos la verdad, A nosotros han llegado cuatro. Por lo tanto, a quien le hayan llegado los otros tres, que los ponga de manifiesto y lo ponga en su página web. Eso, lo segundo.

¿Y cambiar la página? Pues mire usted, somos tan humildes que, por no tener, no tenemos ni miedo. Es decir, ponemos lo que se nos antoja y lo que queremos. Esa es otra cosa.

Luego, ha ligado usted algo que a mí me ha llamado mucho la atención, porque lo he estado oyendo durante años. Dice usted: «¿Se acuerdan ustedes que en el Miguel Servet también? ¿Recuerda usted al Partido Popular en el Congreso de los Diputados, cada vez que el Partido Socialista hablaba, cómo el señor Aznar y otros del Partido Popular decían: "¡Y usted más!"? ¿Se acuerda usted?». Mire usted, estamos en el presente, estamos reivindicando el presente, estamos hablando por las víctimas del presente; las del futuro, las del pasado, ya no nos importan porque es pasado. Y, evidentemente, los seres humanos evolucionamos a través de las cosas malas que nos pasan y tenemos que hacerlas buenas.

Por lo tanto, yo no entiendo si lo que usted quería es agredir a la asociación, que no tiene tintes políticos porque no le da la gana y porque esta presidenta tiene sus ideas, que son suyas y de nadie más, y que, desde luego, no las va a transmitir ni va a tener nunca un número político. Eso se lo puedo garantizar. Y si no, pregunte en Madrid, cómo el PP..., el cariño que me tienen allí, o en Andalucía, que mandan los socialistas, el cariño que tienen a la asociación.

Nosotros denunciamos lo que pasa en sanidad, lo que creemos que no debe pasar, y, desde luego, estamos siempre al lado del paciente y reivindicando las cosas que, desde luego, nunca deberían haber pasado. Esto se lo digo a usted y se lo digo sin ninguna —como dicen ustedes, los políticos—, sin ninguna acritud.

Pasamos..., bueno, perdón, ¿cómo te llamabas? *[La señora compareciente se dirige a la diputada señora PERALES FERNÁNDEZ.]* Bueno, pues yo quería decirte que, evidentemente, no estarás de acuerdo con que yo pida la dimisión. Después de oír lo que ha dicho el señor Canals, del Partido Popular, que, cuando pidió la dimisión, le llamaron miserable, pues yo debo ser otra miserable. Pero, evidentemente, evidentemente, yo creo que cambiar las torres, que era lo que yo quería contestar rápidamente, no es una responsabilidad política. Cuando hay muertos, cuando hay afectados, la responsabilidad política es otra. Es más, voy a decir: incluso, lo que hubiera debido hacer la consejera de Sanidad —fantástico, y habría quedado de lujo y, además, un marketing para ella impresionante— era haber cesado al gerente del hospital, porque creo que eso es lo mínimo que en este caso se debería haber hecho.

Y, curiosamente, si había hecho un trabajo, si, evidentemente, el Gobierno de Aragón se movió cuando todo esto pasó, si esto fue en noviembre y una persona murió en junio, eso, ¿cómo se come?, ¿de qué forma podemos valorar eso? Pues valorándolo: que no se hizo nada y por eso murió una persona en junio.

Y, sinceramente, yo lo siento muchísimo y agradezco muchísimo que, desde luego, ya se tomen medidas, pero —y ahora le contesto a usted—, si hace años que esto ya había pasado, ¿por qué ha vuelto a pasar, aunque fuera en menor gravedad? ¡Porque no se ha hecho nada! Efectivamente, porque no se ha hecho nada. ¿Responsabilidad de quienes estaban cuando, hace años, pasó? Pues, evidentemente, que las hubieran asumido. Pero no tenía que haber pasado, porque, si ya pasó, hay que aprender. Y, desde luego, se aprende trabajando en pro y para los ciudadanos que votan a los políticos para que hagan algo, sobre todo en salud. Yo creo que lo más importante en un país es la educación, la justicia, pero, sobre todo, la salud; si no tenemos salud, no tenemos ni justicia ni educación ni nada de nada.

Y al señor Canals, pues, evidentemente, si usted dijo que la consejera de Salud estaba informando muy bien y lo estaba haciendo maravilloso, pues se equivocó usted, y creo que debe retirar eso, porque lo hacía mal, estaba informando mal y estaba ocultando información. Por tanto, usted también tiene su responsabilidad.

Muchísimas gracias.

El señor ANSÓN MANSO: Bueno, yo, si me permiten, solamente voy a hacer valoraciones técnicas de calidad, que es de lo que soy experto, no políticas.

Respecto a que las torres están paradas en estos momentos, eso no es exacto: dos torres, al menos, funcionan todo el año, por ejemplo, la torre de quirófanos, que está al lado de las torres contaminadas, y la torre de policlínicas, que, por cierto, las dos han tenido en algún momento del año pasado legionelas.

El sistema nuevo, obviamente, es seguro, pero hay dudas razonables por parte de los técnicos de que aquello pueda funcionar bien: primero hace falta encontrar un caudal de agua suficiente, porque, si no hay una caudal de agua suficiente, después las torres no dan frío; después, parece ser que

en estos momentos se ha llegado a una cota de cincuenta metros, que no hay caudal suficiente, y, aunque se hubiera encontrado, es posible que el coste de depurar el agua que hubiera cobrado el Ayuntamiento hubiese sido realmente insoportable.

Es un sistema que está anticuado y que se está retirando desde hace muchos años en las empresas, pero, no obstante, el riesgo de transmitir legionela es cero, y yo diría que hay otros sistemas que, también con riesgo cero, no tienen ningún problema, ni de coste de agua ni de nada.

Que, por cierto, en aquellos momentos, la Administración dijo que los sistemas que no eran torres de refrigeración tenían un coste energético que era insoportable, ¿eh?, lo cual es absolutamente inexacto: el coste energético de otros sistemas alternativos es exactamente igual.

Respecto a lo que se ha comentado de que los protocolos que actualmente hay en vigor son adecuados y que nos van a prevenir de todos los males, pues también, desde el punto de vista de calidad, es inexacto. Las alegaciones al real decreto están ahí todas: no se habla, por ejemplo, de las ventanas; durante toda la epidemia no se mandó cerrar las ventanas; no se les dijo a los operarios que llevasen mascarilla de protección cuando trabajaban con las torres de refrigeración. Y ahora mismo, si ustedes pasan por el Hospital Clínico y se van a cafetería, verán ahí una ventana, al fondo verán las torres, que están manchadas de incrustaciones de arriba a abajo: eso es un criterio de calidad que indica si ha salido agua con incrustaciones (es decir, legionela), hay que tenerlo limpio para ver si se producen otra vez los hechos. Se denunció en junio y aún siguen sucias.

En cuanto al número de afectados, obviamente, está incluido en el informe el número total de afectados, el que dice la Administración: dice que son siete fallecidos de un total de treinta y dos, lo cual nos coloca en un porcentaje de mortalidad, aproximadamente, del 23%, y nos sitúa casi en récord mundial de mortalidad. ¿Qué pasa?, ¿que ha sido una legionela más agresiva? Pienso que no, porque han aparecido casos (yo, en mi propia consulta, he podido comprobar varios) que no han sido contados. Posiblemente, el número de afectados haya podido superar los cien, con lo cual el porcentaje de mortalidad estaría en los términos adecuados.

Respecto a la empresa de mantenimiento, la labor que hizo, bueno, yo no la voy a juzgar, juzgo el resultado, que es inadecuado. Pero, en cualquier caso el real decreto dice que la responsabilidad es del titular de las instalaciones, y, en todo caso, es evidente que una norma elemental de calidad es que, si uno no hace una cosa en una empresa y lo subcontrata, se debe preocupar muy bien de que el que lo hace lo hace bien, y parece ser que éste no ha sido el caso. No sé quién habrá cometido el fallo, porque no conozco el contrato entre la empresa y el hospital, pero alguien lo ha hecho mal, y, desde luego, el hospital no ha tomado las medidas adecuadas.

Estábamos hablando en la comparecencia anterior de las normas de prevención de los trabajadores que ha hecho el Justicia. Pues bueno, que sepan que en este caso se permitieron las ventanas abiertas; un trabajador, un profesional, estuvo tres meses entre la vida y la muerte en la UVI del Hospital Clínico y todavía sigue de baja, y no se les dijo a los trabajadores que trabajaban en las torres que llevasen mascarillas.

¿Que se han tomado medidas el 29 de junio de 2004? Le diría a la portavoz del Partido Socialista que eso no es exacto del todo, puesto que este informe es de esa misma fecha, del 29 de junio, que es el día en que fallece el quinto paciente, y las torres están sucias, no se limpian hasta después de haber fallecido el último paciente.

La sustitución de las dos torres ya se ha iniciado. Yo dudo de que eso funcione. ¡Ojalá funcione!

Y a que en esta comunidad se han hecho las medidas por encima de las medidas de prevención de cualquier comunidad, es un «no» categórico, por las razones que ya he comentado y que figuran en el informe que les he entregado. Por lo menos, esto ha servido para que alguna empresa, también conocida en Zaragoza, haya cambiado las torres.

Y por mi parte, nada más.

El señor presidente (TOMÁS TOMÁS): Muchas gracias por su comparecencia. Si no les importa, terminamos la sesión en un minuto.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna objeción? ¿Se entiende aprobada?

¿Ruegos y preguntas a la Mesa? ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Pues yo, si me permiten los señores diputados, si va todo normal con las autorizaciones y tal, el próximo día 15, que sería el día que correspondería a la comisión, la Mesa, junto con los portavoces de los grupos, a iniciativa de Chunta Aragonesista, iríamos a la cárcel de Zuera. Si les parece, quedaríamos a las diez, con lo cual ese día no habrá comisión ordinaria.

Nada más. Se levanta la sesión *[a las trece horas y treinta minutos]*. Muchas gracias.

CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza – www.cortesaragon.es
Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza – Depósito Legal: Z-1466-1983 – ISSN: 1137-9200